

**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PRESENCIAL
CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III**

Siendo las 9:30 a.m. del día 2 de junio 2024, se da inicio a la asamblea de copropietarios por parte de la administradora del conjunto, señora Sol Ángel Castillo Bustamante, quien en uso de la palabra manifestó:

Les agradezco hayan acogido esta convocatoria que me permití en mi calidad de representante Legal del Conjunto y facultada por el artículo 51 numeral 1 de la ley 675 de 2001 en concordancia con el artículo 38 numeral 1 del reglamento de propiedad horizontal.

Los consejeros Lida Patricia Garcia, Jaime González y Edgar Rodríguez a través de escrito me solicitaron dar a conocer la comunicación que les compartí y haciendo una lectura de la misma, me fue fácil entender que la copropiedad podía estar expuesta a una renuncia de consejeros, además de constarme y por tanto decidí efectuar la citación.

Ante todo es mi deber como representante legal buscar el beneficio para el conjunto y yo me debo es a los propietarios como ustedes saben, a pesar que es el consejo quien me elige, por eso repito amparada por las normas decidí citar a Asamblea Extraordinaria.

Informó a los presentes sobre un incidente ocurrido el pasado sábado primero de junio del 2024, en la oficina de administración. Se detalló que la revisora fiscal solicitó el libro de actas a la administradora, quien le explicó que ese día se atendía al público y que no podía atenderla en ese momento. A pesar de esta situación, la administradora accedió a entregarle el libro de actas. Posteriormente, la administradora notó que mientras le entregaba el libro, la revisora fiscal y su acompañante estaban colocando sellos en una carpeta de contabilidad física correspondiente al mes de abril, sin haber solicitado previamente autorización para manipular dichos documentos, lo cual fue percibido como una falta de respeto y un abuso por parte de la revisora fiscal y su acompañante, dado que la administradora responde con su pecunio como representante legal del conjunto.

En la reunión de consejo que se llevó a cabo en el conjunto a las 5 de la tarde, se discutió la elección de una nueva empresa de vigilancia. A la reunión asistieron cuatro consejeros, y en ella mencioné que revisé el correo electrónico y que aún no había llegado ningún informe de revisora fiscal hasta la 1 de la tarde de ese día y pedí permiso para hacerlo de nuevo durante la reunión, pero se me negó porque ya había comenzado. El señor Fray me acusó de engañarlo, afirmando que sí había presentado un informe a las 1:40, el cual no pude revisar en la reunión. Además, cometí un error al mencionar la hora de llegada en un mensaje de WhatsApp del contador, menciona que no podían asistir a la reunión de consejo porque la revisora

[Firma]

fiscal y el estaban en una reunión en Bogotá, por esta causa fui llamada mentirosa, mi accionar como administradora en años pasados y en este periodo ha sido de transparencia, de compromiso para la comunidad y el conjunto.

Este mismo sábado por la noche llegué al conjunto para organizar las sillas de la asamblea. Durante esta tarea, descubrimos que el sistema de sonido estaba dañado. La señora Gladys y la señora Marta me ayudaron a medianoche a buscar un sonido alternativo para no tener contratiempos en la reunión. Mientras regresaba a la oficina, me encontré detrás de un propietario que comentaba a otra persona que dejara ciertas responsabilidades a la administración, insinuando que 'ella jode mucho'. Considero que esa no es una forma adecuada de expresarse hacia otra persona.

Es importante aclarar que una de mis responsabilidades es la gestión de cobros de la cartera. Entiendo que esto puede incomodar a algunas personas, pero los cobros se realizan semanalmente para poder llevar a cabo obras en la copropiedad y pagar a proveedores, no para beneficio personal. Nunca solicito ni acepto regalos ni favores para mantener mi imparcialidad y poder exigir con autoridad.

A lo largo de diversas administraciones, siempre he procurado trabajar en colaboración con el consejo de administración. Actualmente, he estado llevando a cabo proyectos junto a los consejeros Don Edgar, Don Jaime y la Doctora Lida. Ellos me brindan asesoramiento legal y contable, ya que no soy abogada, y me ayudan a garantizar la transparencia en la gestión.

En la última reunión se acordó, por votación del consejo, recomendar la retención de honorarios al contador y la revisora fiscal hasta que presenten sus informes en persona.

Por otro lado, he informado a la revisora fiscal sobre la necesidad de verificar el estatus de los consejeros, especialmente el del señor Carlos Rada, quien no estaba facultado en el poder presentado para ser elegido consejero, lo que llevó a un vicio en el acta de la asamblea ordinaria. El administrador saliente, el señor Niño, pagó facturas sin soportes y no proporcionó la contabilidad adecuada. Además, solo se otorgó una dotación a los trabajadores durante el año pasado, sin pagar un mes de seguridad social. La revisora fiscal no ha abordado estas deficiencias hasta ahora, y no ha proporcionado documentos para que el administrador rinda cuentas al conjunto. Ante estas falencias e inconsistencias, convoco a una asamblea extraordinaria para informar a los asambleístas sobre la situación la revisora, el contador en una misma mesa para aclarar cualquier problema existente.

Da lectura a la convocatoria y anexos, enviada a todos los propietarios el día 14 de mayo 2024.



El orden del día sometido a consideración de la Asamblea será:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación reglamento para la presente Asamblea.
4. Designación del presidente y secretario(a) de la Asamblea Extraordinaria.
5. Designación de la Comisión Verificadora del Acta de la Asamblea.
6. Informe Comisión verificadora del acta anterior.
7. Ratificación o remoción y nombramiento de Revisor Fiscal Principal 2024- 2025.
8. Restructuración del Consejo de Administración periodo 2024-2025.
9. Cierre Asamblea.

Al punto No 1. Llamado a lista y verificación del quorum.

EL consejero Edgar Rodríguez informa que al inicio de esta asamblea se cuenta con quorum de 87.5% de un 100% para un faltante de un 12%

DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	Propletari o	Poder	Coefficientes/ % Acciones
A1	JOSE GUSTAVO BERNAL DUARTE GUECHA PENAGOS LUZ ANGELA		X	0.8049
A2	CHACON LETRADO ADOLFO ALEXANDER DUARTE PEREZ BLANCA NUBIA		X	0.8049
A3	BALLEN RODRIGUEZ MARIELA		X	0.8049
A4	PORTILLA GONZALEZ JOSE		X	0.8049
A5	FORERO CARRERO CLARA INES FORERO CARRERO JOSE EDILBERTO		X	0.8049
A6	LOAIZA VASQUEZ FRAY ESTEBAN	X		0.8049
B1	PINEDA DE ZUÑIGA ALBA NELLY		X	0.7102
B2	PEREZ GONZALEZ EBER		X	0.7102
B3	DIAZ BOHORQUEZ FERNANDO		X	0.7102
B4	RICO ALONSO ANGELICA YADIRA RICO ALONSO PATRICIA ADRIANA RICO ALONSO HERNANDO		X	0.7102

	RICO ALONSO			0.7102
C1	FONDO DE REPARACION DE VICTIMAS			0.7102
C2	NUÑEZ PEÑA GLADYS		X	0.7102
C3	GONZALEZ COCCA RAUL GERARDO		X	0.7102
C4	TORRES TORRES ELSA OMAIRA	X		0.7102
C5	CARDENAS HUERTAS TITO ALFONSO		X	0.7102
C6	MONTES MARTINEZ LUIS MARTIN		X	0.7102
D1	ALBA MERY HERNANDEZ		X	0.7102
D2	ORTEGA BEJARANO ROSALINA		X	0.7102
D3	SARMIENTO RODRIGUEZ JOSE ALVARO		X	0.7102
D4	RODRIGUEZ BERNAL RENE PEDREROS ORTIZ DELFIN		X	0.7102
E1	RAMIREZ RIAÑO ROSA VICTORIA	X		0.7102
E2	CEPEDA DE MARIÑO JULIA ELISA		X	0.7102
E3	MURILLO NIETO TERESA DE JESUS		X	0.7102
E4	CELY CADENA FAUSTINO VARGAS FNSECA NELSY YANETH	X		0.7102
E5	SALAZAR HIGUERA RAQUEL YOLIMA GONZALEZ DIAZ ANGELA MARIA		X	0.7102
E6	ARIEL JIMENEZ HORACIO ARIAS BETANCOURT JOSE RAFAEL ANTONIO		X	0.7102
E7	GACHA CLAUDIA	X		0.7102
E8	NOBILE VILLATE GIUSEPPE ANTONINO		X	0.7102
F1	LEAL CARVAJAL LEYDIANA		X	0.7102
F2	ROMERO CASAS MANUEL LEONARDO ROMERO CASAS RONALD JAVIER	X		0.7102
F3	RADA MORA OMAR ANTONIO RADA MORA ROSA EURELIA RADA MORA LIZZ MAGALY RADA TOLEDO JUAN CAMILO RADA TOLEDO EDGAR ANDRES RADA TOLEDO NICOLAS ENRIQUE			0.7102
F4	PARRA PORRAS JUAN VICENTE	X		0.7102
F5	LOPEZ LOPEZ FRANCISCO MORENO DE LOPEZ ISABEL		X	0.7102
F6	ROBLES GONZALEZ LUIS ALBERTO	X		0.7102
F7	GARZON SUAREZ JOSE HELADIO		X	0.7102
F8	FLOREZ GALVIS GUDIS RUTH		X	0.7102
F9	PEREZ AVILA BERYINI	X		0.7102
F10	SANCHEZ JAIRO DANIEL URREA MYRIAM		X	0.7102
G1	ARIZA RODRIGUEZ NORMA PATRICIA		X	0.7102

G2	LUZ AMPARO FLOREZ GARZON	X		0.7102
G3	MORA GIL ESPERANZA		X	0.7102
G4	TORRES LOPEZ TEOFILO ALBERTO		X	0.7102
G5	ALDANA RAMIREZ MARITZA ELIANA	X		0.7102
G6	RIVERA FREDY ANTONIO LAVACUDE RIVERA YOLANDA ESCAMILLA SANDRA MILENA BULLA SALGAR HOLMAN EDUARDO		X	0.8049
G7	RODRIGUEZ ROJAS HENRY GIOVANNI		X	0.7102
G8	CARDOSO YAMILE		X	0.7102
H1	GONZALEZ ZEA PABLO EMILIO RONDON PEDROZA JANETTE	X		0.7102
H2	GONZALEZ JIMENEZ JAIME ENRIQUE	X		0.7102
H3	GLADYS FORTALACHE DE MONTENEGRO MONTENEGRO GARCIA PEDRO ANTONIO		X	0.7102
H4	MUÑOZ DURAN YEYSON AZDRUBAL		X	0.7102
H5	ASTRID ESCOBAR GUTIERREZ GUILLERMO ESCOBAR NIETO	X		0.7102
H6	GARZON BARRIGA SAYURY		X	0.7102
H7	CARDONA GARCIA RAMON HERNAN	X		0.7102
H8	ALVARO GERMAN QUINTERO P. RENGIFO MARTINEZ MARTHA LUCIA		X	0.7102
H9	DUARTE AYALA JUAN FRANCISCO SANABRIA SALAZAR OLGA LUCIA			0.8049
H10	PINZON DE CASAS MARTHA INES		X	0.7102
H11	MATEUS CASTILLO HILDA		X	0.7102
H12	MARTINEZ ROA LUZ MARINA MARTINEZ ROA DAGOBERTO	X		0.7102
H13	LARA GUZMAN OMAR TRIANA MORENO IRMA STELLA		X	0.7102
H14	REINA QUIJANO GUSTAVO REINA QUIJANO SANDRA PATRICIA		X	0.7102
H15	MONTEALEGRE GUZMAN GLORIA AMPARO	X		0.7102
H16	MELO SANTAMARIA SANDRA MILENA		X	0.7102
I1	ALDANA RICO MARTHA CONSUELO		X	0.7102
I2	GARZON DE RODRIGUEZ MARITZA	X		0.7102
I3	MONTEALEGRE GUZMAN GLORIA AMPARO	X		0.7102
I4	CABALLERO BUSTOS PAUL ALEXANDER	X		0.7102
I5	RODRIGUEZ RODRIGUEZ HERNANDO FLOREZ FETIVA AIDE		X	0.7102
I6	GALEANO CIFUENTES CAROLINA		X	0.7102
I7	CARDONA GARCIA MARIA ADA CARDONA GARCIA CARMEN NIRIA		X	0.7102

I8	EDWIN CAMILO TORRES MONTERO LISA FERNANDA VANEGAS VASQUEZ	X		0.7102
J1	RENGIFO YESID	X		0.7102
J2	GARCIA HERRERA LIDA PATRICIA	X		0.7102
J3	MENCO SARMIENTO LILIANA STELLA MENCO SARMIENTO ANGELICA MARINA		X	0.7102
J4	CABALLERO BUSTOS PAUL ALEXANDER	X		0.7102
J5	DURAN ARIAS MYRIAM DURAN ARIAS YEANETTE MIREYA	X		0.7102
J6	TORRES CABAL CARLOS ARTURO		X	0.7102
J7	GALINDO OLAYA HERNAN NUÑEZ LUZ EDDY		X	0.7102
J8	SALAMANCA PLAZAS DOMINGO DE GUZMAN SUAREZ DE SALAMANCA FLOR DELY	X		0.7102
K1	SERRANO ZAMBRANO SANDRA	X		0.7102
K2	MESA RIVERA NIVAR ALEXANDER GONZALEZ MENDEZ MONICA ASTRID	X		0.7102
K3	TEJADA DE DURAN ANA LUCIA	X		0.7102
K4	CHACON MUÑOZ ERICENIA	X		0.7102
K5	ELSA MARIA ROCHA RODRIGUEZ JOSE ALBERTO SANCHEZ MURCIA	X		0.7102
K6	CAMPOS DE BOHORQUEZ JUDITH		X	0.7102
K7	ROLDAN GUZMAN SERGIO AUGUSTO	X		0.7102
K8	RODRIGUEZ ÑUSTES EDGAR RAMOS DE RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	X		0.7102
L1	MARTIN MARTINEZ JOSE EDUARDO	X		0.7102
L2	BAUTISTA FETIVA NATALIA CAROLINA		X	0.7102
L3	VARGAS MONROY HERNANDO		X	0.7102
L4	EDER LUGO PUENTES		X	0.7102
L5	URIBE BENAVIDES JOSE ALVARO GONZALEZ PINILLA MARIA DEL PILAR	X		0.7102
L6	HECTOR ALEJANDRO BALAGUERA ONEYDI CECILIA ACOSTA PALACIOS	X		0.7102
L7	JIMENEZ RODRIGUEZ CARLOS JULIO		X	0.7102
L8	FERNANDEZ DE PATIÑO MARIA EMELINA		X	0.7102
L9	BURGOS CASTILLO MAGDA LILIANA BURGOS CASTILLO GERSON OSWALDO		X	0.7102
L10	BUSTAMANTE BUSTAMANTE CARLOS ENRIQUE	X		0.7102
L11	DAZA MASMELA CESAR ERNESTO		X	0.7102
L12	ALVAREZ PUERTO PACO JOSE	X		0.7102
M1	REYES PIZZA LEONILDE	X		0.7102
M2	MARTINEZ DE TIFARO MARIA DEL CARMEN	X		0.7102
M3	LOPEZ ZAMBRANO ANGEL DUQUE	X		0.7102

88

	BARON LEZACA MARINA ELSA			
M4	VENEGAS VARGAS VIVIANA CAROLINA ROBLES LOPEZ JOHN HERNAN	X		0.7102
M5	BEJARANO GAITAN WILMA ROCIO		X	0.7102
M6	QUIÑONES CARDENAS LUZ SHEILA QUIÑONES CARDENAS CONNIE		X	0.7102
M7	RAMIREZ MORALES ANDRES RAMIREZ MORALES JOSE ENRIQUE		X	0.7102
M8	RAMBAL SANTACRUZ LUZ MARINA SANTACRUZ SANTACRUZ EMILIA	X		0.7102
M9	GAONA SOSA JOSE ARISTOBULO	X		0.7102
M10	CARRASCO DE LA TORRE MARIA MERCEDES	X		0.7102
M11	REYES DE GARCIA ROSA ELVIRA		X	0.7102
M12	ROSA RIAÑO LUCY MARIELA		X	0.7102
M13	ROJAS CORTES CESAR AUGUSTO CORTES DURAN MERY	X		0.7102
M14	SILVA VARGAS OSCAR QUINCHIA BARRERO SANDRA PATRICIA	X		0.7102
M15	MORENO REY CLAUDIA MONICA MORENO REY GLORIA GILMA MORENO REY VIRGILIO	X		0.7102
M16	EDWAR GUSTAVO SANCHEZ SOLER DORIS LUZNEY BERMUDEZ CASTILLO	X		0.7102
N1	PATÍÑO ROMERO RAFAEL OSWALDO	X		0.7102
N2	CORREA DE GOMEZ MARY NELLY		X	0.7102
N3	PEÑUELA RODRIGUEZ MARIBEL EULALIA		X	0.7102
N4	MARTINEZ DE GARCIA SANTOS ALBILIA		X	0.7102
N5	ALFONSO PASTRANA ABADIA ROJAS DE ALFONSO FLOR DE JESUS		X	0.7102
N6	PRADA FRANCO MIGUEL ANDRES	X		0.7102
N7	CASTRO BUENO BERNABE DE JESUS LOZANO LUGO BIVIANA	X		0.7102
N8	FORERO FONSECA DAVID FORERO FONSECA EDGAR		X	0.7102
N9	GARCIA AMAYA ORLANDO		X	0.7102
N10	HERNANDEZ CUEVAS NOHEMY		X	0.7102
N11	PUENTES CORREDOR BLANCA ROCIO		X	0.7102
N12	OLIVO VITOLA YOLANDA JOSEFINA		X	0.7102
N13	DÍAZ GUZMAN MARTHA PATRICIA	X		0.7102
N14	HASBLEIDY MARTINEZ MELO	X		0.7102
N15	RINCON MANUEL ENRIQUE CADENA MONCADA NICOLAS	X		0.7102
N16	RINCON MANUEL ENRIQUE CADENA MONCADA NICOLAS	X		0.7102

O1	MORENO AJIACO MIGUEL ANTONIO	X		0.7102
O2	REYES HERRERA JAIRO	X		0.7102
O3	ROMERO BEDOYA GLADYS		X	0.7102
O4	MONROY CALDERON YENY ROCIO	X		0.7102
O5	NAVARRO JAIRO BURGOS DE NAVARRO CELMIRA	X		0.7102
O6	BUITRAGO TUTA OSCAR IVAN	X		0.7102
O7	ORTEGON CASTAÑO LEONARDO RODRIGUEZ RAMIREZ JOSE FERNANDO		X	0.7102
O8	HERNANDEZ REYES DANIEL FELIPE HERNANDEZ REYES CONSUELO	X		0.7102
O0	CORDOBA LEON VICTOR JULIO RODRIGUEZ VALERO ANA MERCEDES	X		0.7102
O10	FIGUEROA FRAGOSO JOSE NELSON		X	0.7102

AL PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Pregunta: ¿Quiénes no están de acuerdo con el orden del día? **Votación:** casa A6 y casa A3

Aprobado por mayoría el orden del día.

AL PUNTO 3. APROBACIÓN REGLAMENTO PARA LA PRESENTE ASAMBLEA.

Pregunta: ¿Quién no está de acuerdo a la Aprobación reglamento para la presente Asamblea?

Votación: Nadie alza la mano. Queda aprobado el reglamento para la presente Asamblea.

AL PUNTO 4 DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

El propietario de la casa H2 señor Jaime González postula a la propietaria de la casa J2 Doctora Lida Patricia Garcia Herrera, no hay más postulaciones para presidente de asamblea extraordinaria.



Pregunta: ¿Quién no está de acuerdo que la Doctora Lida Patricia Garcia Herrera sea la presidente para esta asamblea?

Votación: casas K1, L7, L12, A6 Y A3

Queda aprobado la presidencia de la Doctora Lida Patricia Garcia Herrera. Quien desde este momento asume su cargo dando agradecimiento a los asambleístas por su voto de confianza.

Designación de secretario(a), postulada por unanimidad de la asamblea, la señora Administradora Sol Ángel Castillo Bustamante.

AL PUNTO 5. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se postulan los representantes de las casas F7, E8 Y E1

Pregunta: ¿Quién no está de acuerdo con estas postulaciones?

Votación: por unanimidad quedan aprobados estos tres verificadores del acta.

AL PUNTO 6. INFORME COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR.

La presidente de asamblea da lectura a la carta de aprobación que reposa en carpeta contentiva de los documentos del acta anterior dice : Flandes Tolima 29 de febrero del 2024 señores consejeros de administración conjunto residencial Aragón tercera etapa P.H. entrega de actas al comité de verificación de actas de asamblea realizada el 4 de febrero manifiesta que el acta fue revisada, corregida y aprobada por los integrantes de este comité para consiguiente se remitió anoche para ser firmada para firma de presidente y secretario de la asamblea en razón de lo anteriormente afirmado, se firma este documento en señal de aprobación atentamente, comité de verificación de acta Roberto Zambrano casa k1 sin firma, Victoria Ramírez casa E1 con firma, Edgar Rodríguez casa k8 con firma, esta carta fue entregada a presidente y secretario de la asamblea, en esa oportunidad fungió el señor Carlos Rada y firmó el acta de asamblea y quien fungió como presidente Lidia Patricia García y también firmó el acta de asamblea.



AL PUNTO 7. RATIFICACIÓN O REMOCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL 2024- 2025

Toma la palabra la doctora Lida en calidad de presidente del consejo, quien nos dice que atendiendo a diferentes situaciones que estaban pasando y con las indicaciones que nos dio la señora administradora al comienzo de esta asamblea, llaman mucho la atención unos informes de la señora revisora fiscal, muy bien presentados por trabajar en un esquema muy profesional, pero nos asaltan inquietudes cuando nos informa la administración que ella no hace revisión in situ; Viene y pide algo y se retira. Nosotros requerimos que se haga una auditoría como debe ser; Tenemos los expertos contadores en el consejo que son el señor Jaime y el señor Edgar conocedores del tema y hace énfasis en que si no los tuviéramos en el consejo sería muy difícil poder llegar a ciertos puntos; Necesitamos un revisor que realmente nos explique, porque los términos son muy técnicos en sus informes. La administradora nos informa que esta revisión no se está haciendo con el documento en mano, se ha halado mucho hacia la parte financiera, descuidando la parte de cumplimiento, legal, operativa y todo lo que involucra una auditoría; ella manifiesta que dará la palabra a los dos consejeros mencionados para que ellos expliquen cómo deberían ser estos manejos.

Pide la palabra el señor Jaime Garzon quien representa a las casas N2 y L3, la presidente de asamblea la concede, el señor desea que se proceda de acuerdo a como se estableció esta asamblea y hace referencia a la carta que motivó y justifica la asamblea extraordinaria por parte de la señora administradora del conjunto y pide a la mesa directiva que sea leída en la asamblea, esto para contextualizar el problema y partimos de la base de la carta además de la exposición que inicialmente hizo la administradora de nuevos eventos que no contiene la carta sobre los irrespetos, los cuales no se pueden permitir, además él solicita comedidamente y formalmente se dé lectura a la carta.

Toma la vocería el señor consejero Jaime González, procede a leer la carta completa por sugerencia de algunos asambleístas y dice:

Bogotá, D.C. mayo 13 de 2024 Señores PROPIETARIOS CONJUNTO RESIDENCIAL ARAGON III ETAPA Flandes - Tolima Respetados Señores Luego de presentar un atento saludo, comedidamente nos dirigimos a ustedes, facultados por la ley 675 de 2001 y el reglamento de propiedad horizontal del conjunto residencial Aragón 3, dentro de las funciones de que trata el artículo 44 del reglamento, con el fin de darles a conocer las siguientes situaciones que consideramos, afectan la gestión de la administración. 1. Como es sabido por todos, tal como se les dio a conocer en oportunidad anterior, la administración que nos antecedió, entregó el conjunto en condiciones de notable descuido en todos los aspectos, a pesar de que en la asamblea se nos presentó otro panorama. 2. Una vez asumida nuestra



responsabilidad como consejeros nos dimos a la tarea de organizar el conjunto en todas las áreas de la administración, instruyendo a la administradora y enfocándonos en sacar adelante nuestro conjunto, haciendo prevalecer los derechos de los propietarios y respondiendo a la confianza y mandato de la asamblea por la que fuimos elegidos. 3. No obstante lo anterior es nuestro deber poner en conocimiento de ustedes lo siguiente: A) CUMPLIMIENTO Y COMPROMISO DE CONSEJEROS De conformidad con la ley 675 de 2001 y el reglamento de propiedad horizontal del conjunto, los consejeros LIDA PATRICIA GARCIA, 2 JAIME GONZALEZ, y EDGAR RODRIGUEZ, de manera permanente hemos trabajado hombro a hombro con la administración para que todo salga adelante. Los consejeros elegidos, FRAY ESTEBAN LOAIZA y CARLOS RADA, desde el inicio de la gestión han estado ausentes en la mayoría de las reuniones en donde se tratan temas de interés para el conjunto, de eso dan fe las actas levantadas en las mismas, lo que concluye en incumplimiento a las funciones como consejeros. Se hace necesario manifestarles que, desde el inicio del periodo como consejeros, se decidió tener como medio de comunicación para consejeros y administrador un chat por WhatsApp, el cual se denomina CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ARAGON 3 2024. Por este medio se determinó que se dejaran las comunicaciones generales y de interés de sus miembros, en donde se trataron temas de envergadura como conocer el estado real del conjunto, convocatoria de administrador, pedido de informes al administrador saliente de asuntos relevantes (nunca los entregó). De igual manera, para dar a conocer los balances mensuales, borrador de actas, informes, etc, para que con anterioridad se tenga la oportunidad de analizarlos para llegar a la reunión de consejo preparados y sean absueltas las dudas o aclaraciones a que haya lugar. Lamentablemente las intervenciones dentro del chat del señor Loaiza desde un principio, han sido provocadoras, ofensivas y para nada productivas en beneficio de los intereses del conjunto, marcadas en contra de la señora administradora y la presidente del consejo. De la participación de los consejeros Loaiza y Rada en las reuniones a las que han acudido, como se desprende del contenido de las actas del consejo, puede decirse que el aporte del consejero Loaiza es nulo y del Consejero Rada es mínimo. En las ocasiones que ha participado el señor Fray Esteban Loaiza, es evidente que, en cambio de dar una opinión de aporte y apoyo en beneficio de la copropiedad, ha sido la crítica y la cortapisa su baluarte 3 en las decisiones tomadas en mayoría, llegando al señalamiento y ofensas. Al consejero Loaiza, durante este tiempo no se le conoce trabajo alguno por el conjunto, por el contrario, como esta consignado en actas se ha dedicado a indicar que nuestro obrar está por fuera del reglamento sin precisar, como se la ha pedido, que pruebe de manera puntual sus señalamientos. Una de las inconformidades del señor Loaiza es porque algunas reuniones se han desarrollado de manera virtual, dejando de lado que hoy en día el trabajo remoto está amparado por las normas expedidas por el Gobierno Nacional y en aprovechamiento de la distancia, el tiempo y la eficiencia para desarrollar esta tarea de las reuniones del



consejo, sumado a que esta herramienta ha sido utilizada en periodos anteriores. Aunado a lo anterior, es importante que se conozca por todos que, existe una situación especial presentada el año pasado y por consiguiente iniciada por la administración anterior, relacionada con la casa A6 cuyo propietario es el señor Loaiza (miembro del comité de convivencia del año anterior y actual consejero), al haber usurpado el área común contigua a su casa sin la debida autorización por parte de los órganos de administración; el tema fue tratado en reunión de consejo de administración anterior, como consta en el acta número SIN de fecha 7 de octubre de 2023 en donde indica que no se puede convertir un área común en área privada, el bien común colectivo prima sobre el interés particular. El administrador Gentil Eduardo Niño, ordenó la suspensión y prohibió continuar con la obra, con la manifestación que era a la asamblea a la que correspondía su pronunciamiento, y como nos consta a los propietarios no se dio, ya que no fue mencionado en el informe del revisor fiscal o de la administración y de consejo de administración, ni propuesto por el propietario señor Loaiza en el punto de proposiciones y varios en la asamblea del 4 de febrero/2024. En la correspondencia dejada por el señor Gentil encima del escritorio de la administración, se encontraron sendas comunicaciones sobre el 4 asunto, dirigidas al señor Loaiza en el sentido descrito, lo que obligó a la nueva administración en cumplimiento de su deber y para hacer prevalecer las normas internas del conjunto, continuar con la vigilancia y efectuar el requerimiento al propietario para cumplir con los deberes impuestos en el reglamento de propiedad horizontal nuestro, y se restituya la zona común a su fase primaria, y al parecer esta situación exacerbó su conducta en contra de la administradora y de los consejeros que hemos estado comprometidos, manifestando oposiciones en las decisiones y temas tratados sin ningún tipo de justificación, relevando lo formal a lo sustancial. En conclusión, no aporta nada positivo al conjunto, aunado a que hay un conflicto de intereses al ser consejero y su casa comprometida en el asunto. En cuanto al cumplimiento del señor Carlos Rada como delegado, como se ha manifestado, se limita a mínima participación en las reuniones que ha asistido y no da muestra de interés alguno por los asuntos del conjunto. B) ELECCION DEL SEÑOR CARLOS RADA, como consejero, delegado de la casa F3 En revisión de la documentación de la Asamblea General Ordinaria de propietarios llevada a cabo el día 4 de febrero del año que avanza, para legalidad del consejo de administración, se encontró que al señor CARLOS RADA, delegado de la casa F3 le fue otorgado poder para asistir a la asamblea y no para pertenecer al consejo de administración. El poder otorgado por el señor OMAR RADA, uno de los propietarios, como se dijo, lo facultó únicamente para asistir a la asamblea de propietarios, sin la expresa delegación que lo facultaba para ser elegido como miembro del consejo. En la asamblea no se dio a conocer esta situación ni por el revisor fiscal, ni por el administrador, ni por uno de los 6 propietarios de la casa F3, quien se encontraba presente en la reunión de asamblea, pero en representación de la casa C2 y quienes estaban llamados a verificar que se



cumpliera con este requisito. 5 La casa F3, de conformidad con el certificado de libertad y tradición, cuenta con varios copropietarios y son: RADA MORA LIZZ MAGALY RADA MORA OMAR ANTONIO RADA MORA ROSA AURELIA RADA TOLEDO EDGAR ANDRES RADA TOLEDO JUAN CAMILO RADA TOLEDO NICOLAS ENRIQUE El reglamento del conjunto en su artículo 41, indica que solo pueden ser miembros del consejo de administración, propietarios; sin embargo la ley 675 de 2001 establece que pueden ser parte del consejo propietarios o sus delegados, y por ser norma superior la ley al reglamento, debe permitirse la figura del delegado. Sin embargo, la delegación no se da por sí sola; debe entenderse que la manifestación de la voluntad del propietario al facultar la participación por delegación debe dejarse por escrito, de manera expresa, lo que aquí no ocurrió. El tema que nos ocupa ha sido ventilado por muchos expertos. En esta oportunidad plasmamos el del Ministerio de ambiente vivienda y desarrollo territorial, autoridad en la materia, quienes han dejado en concepto 1200-E2-110278 del 2 de octubre de 2009, lo siguiente: "(....) "4° Que manejo deben tener los PODERES otorgados a los DELEGADOS para asistir a las Asambleas, cuando en ellos se lean solamente, conforme a la ley, AMPLIAS FACULTADES para representar en el certamen al PROPIETARIO del respectivo apartamento y no alusiones relacionadas con nombramientos que la Asamblea apruebe en cabeza de DELEGADOS, por ejemplo, Miembros del Consejo." (sic). La Ley 675 de 2001 no establece los formalismos que se deben cumplir para ostentar la condición de delegado de los propietarios de unidades privadas para ser miembros de los órganos de dirección de la propiedad horizontal, y en razón a que no se hace remisión a ninguna otra norma, se considera que dicha autorización puede realizarse mediante documento simple suscrito por el respectivo propietario, en el cual exprese claramente para qué se encuentra facultado su delegado, es decir, que si se otorga una autorización para asistir a una reunión de asamblea general, es únicamente para asistir a la misma, y en caso de que se quiera que el delegado haga parte del consejo de administración, se deberá expresar claramente que se autoriza al delegado para tal efecto. "5° Si los Miembros del Consejo, Principales o Suplentes, pueden acudir al mismo procedimiento de los PODERES, aceptados en las Asambleas, y designar en su reemplazo a terceros para asistir a las reuniones del Organismo con derecho a voz y voto en las deliberaciones." (sic) La figura del delegado carece de definición dentro del régimen de propiedad horizontal, por lo cual se debe acudir al sentido natural de las palabras⁵. El sentido natural de la palabra delegado es: "-a Participio de delegar" O n. Persona comisionada por otra para actuar en su nombre.", y a su vez delegar significa: "tr. e intr. Autorizar una persona a otra para que obre en representación suya en algún asunto."⁶, por lo que se puede decir que el delegado actúa en calidad de representante de quien lo faculta, que para el caso objeto de análisis sería el propietario de la respectiva unidad privada. Respecto a la autorización para ser delegado en el consejo de administración se observa la misma regla de la respuesta anterior, donde el propietario de la unidad privada miembro

del consejo de administración deberá especificar claramente para que faculta a su delegado. (...)" De otra parte, nuestro reglamento de propiedad horizontal, en el artículo 32 REPRESENTACIÓN ANTE LA ASAMBLEA, estableció: " (...) si un bien privado perteneciera a varias personas, estas deben autorizar a una sola para que asista y ejerza sus derechos como copropietario (...)" Como puede observarse, no se dio autorización expresa en el poder para pertenecer al consejo de administración, como tampoco se cumplió con el requisito del reglamento en cuanto que la autorización debió ser dada por todos los copropietarios en el poder y no por uno solo. Llama la atención que siendo el señor Carlos Rada, experto en propiedad horizontal, tal como lo manifestó a la asamblea del 4 de febrero y el señor Omar Rada, uno de los 6 propietarios de la casa F3, fundador del conjunto y miembro del consejo por muchos años, hayan permitido que la asamblea eligiera como consejero al delegado, sin cumplir con los requisitos. Desde el mes de febrero/2024 se le dio a conocer este asunto a la revisora fiscal, señora Paola Castillo sin que a la fecha se conozca su pronunciamiento formal. C) REVISORIA FISCAL 7 Elegida como Revisora Fiscal principal la señora Paola Castillo por la asamblea de propietarios llevada a cabo el día 4 de febrero 2024. En el entendido que, el nombramiento de la revisora fiscal es potestativo de la asamblea, es nuestro deber informar a los propietarios el cumplimiento de sus funciones, toda vez que somos los delegados de los propietarios en la vigilancia y control de lo conveniente para el conjunto, así como también somos propietarios que hicimos parte de esa elección. Es de anotar que desde el inicio de la labor de la señora Castillo, hubo de intervenir el consejo de administración para aclarar que el nombramiento de la revisora fiscal se dio como persona natural y no como persona jurídica, como pretendió llevar a cabo la revisoría. Ha desarrollado su trabajo con una visita al mes en la administración y realizando conexión remota al sistema, para establecer seguramente prueba de auditoría, lo cual es perfectamente válido, pero eso no la exime de efectuar la revisión y verificación de los documentos soporte, es decir debe hacer trabajo in situ. La auditoría ha sido direccionada prácticamente a la parte financiera, dejando de lado la de control interno, la operativa y de gestión y la de cumplimiento, consideradas como los pilares de toda auditoría. Pese a que entrego el informe del mes de febrero y sustentado en la reunión ordinaria de consejo, ya el del mes de marzo/2024 no fue presentado de manera oportuna con anterioridad, por el contrario, fue enviado por correo electrónico en horas de la tarde del mismo día de la reunión, 20 de abril/2024, y no acudió a la reunión a presentarlo, lo que no permitió que el consejo conociera cual era el resultado de la auditoría de ese mes, desde su óptica. No excusó su inasistencia, como norma mínima de respeto. Es de anotar que uno de los compromisos adquiridos por la revisora fiscal fue el de asistir a las reuniones de consejo de administración, si se tiene que ella es la representante de 135 propietarios en el 8 consejo. Se comprometió con la Asamblea que su trabajo lo haría de forma personalizada. Para el informe de auditoría del mes de marzo/2024,

no comprendemos como lo pudo rendir, si de acuerdo con el reporte de la administradora, en reunión de consejo del 20 de abril, nos indica que, a principios del mes de abril la señora revisora fue a la oficina, realizó Arqueo de caja menor, miró soportes del mes de febrero que le hacían falta (no entendemos, si se tiene que, ya había entregado informe de febrero y estaba auditando el mes de marzo), revisó el libro de actas y no más. A mediados de abril solicito la conexión remota al sistema para auditar la contabilidad del mes de marzo, a sabiendas que estaba lista la información desde días anteriores, como se le dio a conocer por la administración. En igual sentido, se le han dado a conocer algunas situaciones especiales, acudiendo a su calidad profesional para que efectúe su intervención en razón de sus funciones, entre las cuales están la reclamación al administrador anterior Gentil Eduardo Niño, la legalidad del señor Carlos Rada en el consejo, entre otros, sin que hasta el momento se conozca su resultado. Consideramos que, si bien es cierto que la revisora fiscal, debe rendir informe a la asamblea a la terminación del ejercicio, no lo es menos que por ser la representación de los propietarios, debe ejercer función de monitoreo de las actividades del Conjunto y asistir a las reuniones del consejo por ser una actividad, en donde se analiza cómo va la copropiedad en todos los aspectos. Las situaciones descritas nos llevaron a tomar la decisión de no aprobar el pago de honorarios del mes de marzo, hasta tanto no se rinda el informe en reunión de consejo de administración. Así las cosas, en nuestra opinión, sin desconocer la hoja de vida de la señora Paola Castillo, y su experiencia, consideramos que el enfoque dado al trabajo de revisoría se aleja de lo requerido para el conjunto, máxime cuando el 95% de los propietarios somos de Bogotá u otras ciudades fuera de Flandes. 9 D) Estas consideraciones anteriores y el continuo comentario de pasillo de que somos una "rosca", que deben revisar actas de años anteriores para iniciar acciones penales, han llegado al tope del desgaste en nosotros, si se tiene que nuestro trabajo desde años anteriores como les consta, ha sido única y exclusivamente en beneficio de la copropiedad, pero al parecer un grupo de personas están empeñadas en solo hacer florecer sus intereses y no estamos dispuestos a caer en el juego bajo de ellos, como tampoco a seguir permitiendo que la colaboración como consejeros que se está prestando, se continúe en un ambiente hostil hacia nosotros. Por eso dentro del respeto y responsabilidad que nos caracteriza consideramos pertinente y prudente, que sea la asamblea de propietarios quienes analicen lo que está sucediendo y tome las medidas que consideren en la reestructuración del consejo de administración y se ratifique o remueva a la revisora fiscal y entre a actuar la revisora suplente elegida también en la asamblea del 4 de febrero /2024; decisiones que corresponde tomar a todos los propietarios en una asamblea extraordinaria que consideramos se debe llevar a cabo de manera urgente. Respetuosamente, LIDA PATRICIA GARCIA HERRERA presidente, JAIME GONZALEZ JIMENEZ Vocal, ÉDGAR RODRIGUEZ ÑUSTES Vocal.

El señor Jaime Gonzales Jiménez, en calidad de propietario de la casa H2 y de consejero, manifestó que no tiene ningún interés particular, mi interés es aportar y generar bajo una ética, transparencia completa, como consejero para poder representarlos, a ustedes personalmente. No puedo aceptar que 2 personas más que los representa, está viciada, por algunas circunstancias, me refiero al señor Loaiza. Porque ha usurpado una parte de la zona común verde para su uso particular y el señor Carlos Rada, porque su elección no se dio dentro de los términos legales y por otro lado, estas 2 personas no han hecho una participación efectiva al consejo de administración

Se le otorga la palabra al señor Edgar Rodríguez, propietario de la casa K 8 y consejero de Administración, quien manifiesta, como consejero de años atrás, soy fundador y mi lucha es manejar el conjunto para que las casas se valoricen y que nuestros actos sean transparentes. Soy contador público. Con posgrado en gerencia financiera, he sido revisor fiscal.

La presidente del consejo, doctora Lida dice, nosotros como Consejo recibimos un aporte o beneficio del 50% en el pago de administración, es un aporte que no supera nunca, el trabajo de los contadores, el trabajo de administradores y el asesoramiento de una abogada, ustedes sabrán que esto no representa nuestros sueldos profesionales, tampoco nos sule el transporte ni gastos de un viaje. Queremos dejar muy Claro que esto lo hacemos por amor al conjunto, si las reuniones son virtuales por zoom se paga una mensualidad para poder contar con 5 o 6 horas de grabación. Estos son gastos que no estamos ventilando y lo hacemos con cariño, porque nos indican, que estas reuniones no son válidas. No escogemos ni la familia ni los vecinos, es un dicho popular, por eso hay unas normas que debemos seguir para tratar de llevarnos de la mejor manera; hay personas con las que tenemos mejor afinidad y otras con las que no, pero desde que se maneje el debido respeto y tan es cierto el respeto que somos consejeros mientras estamos en reunión, pero cuando se acaba somos propietarios y vecinos, ustedes pueden dar cuenta que nosotros, no estamos de aquí para allá ni dando órdenes a los vigilantes y/o empleados del conjunto o lucrarnos de alguna situación. Para que nos quede claro. Me uno a las voces de los dos consejeros y la decisión está en nosotros, los asambleístas y no tenemos inconveniente si la Asamblea decide cambiar a los 5 consejeros, o si la Asamblea decide que continuemos los 3 con el cambio de los dos consejeros.

Como presidente de esta Asamblea, le doy la palabra a la señora revisora a quien se le han hecho algunos señalamientos que son los que nos convocan el día de hoy.

La revisora fiscal, señora Paola Castillo, saluda a la Asamblea hace un recuento de su hoja de vida como lo hizo en la Asamblea pasada, hace una aclaración antes de comenzar un señalamiento hecho al comienzo de la Asamblea y dice que no

corresponde a la verdad, es lo siguiente, cuando yo efectivamente tengo una prescripción médica tengo un síntoma asociado a la válvula del corazón y he venido presentando unos episodios de asma, siempre tengo recomendación de estar acompañada, yo tengo un problema de salud de hace 12 años. No es un tema nuevo y tengo que controlar comenta que hará pausas por causa de la respiración. Ya que el clima de aquí es muy denso y tiendo a ahogarme. Informe con respecto a la Asamblea Extraordinaria e informada el 15 de mayo. La respuesta según el artículo 14 de la ley 1437 del año 2011, numeral 2 y hace lectura del mismo, concluye diciendo, la convocatoria compartida, no cumple con los requisitos legales establecidos en el artículo mencionado en el contenido escrito, no es procedente. Del comunicado en los propietarios dejo la claridad y observaciones a la legalidad de la Asamblea, argumentado por 3 amplios numerales detallados, me permito dar las siguientes apreciaciones a la legalidad y cito cumplimiento de compromiso a consejo se evidencia que en la pasada reunión de Consejo administrativo del pasado viernes se evidencia que la participación de los miembros del cuerpo colegiado. Se ha dado de la siguiente manera. Dejo dentro del informe las fechas de la reunión numeradas y número de actas con las participaciones. Así las cosas, se encuentran con 5 actas de Consejo de las cuales la consejera Lida Patricia García a participado en 5 de 5, Fray Loaiza 3 de 5, Carlos Rada 3 de 5, Jaime González 5 de 5, Edgar Rodríguez 5 de 5. Verificada con las actas del Consejo realizadas y que hacen parte del libro destinado para este fin. Esta revisoría ha revisado el estado de cartera de cada uno de los consejeros, a evidenciado un asertivo comportamiento de pago. En el caso B que hace puntualmente relación con el señor Loaiza que hace usurpación del área común, la revisoría conoció de este tema en particular en la visita realizada el pasado 2 de mayo y es un tema que debe realizarse mediante querrela policiva al infractor, por perturbación de goce en un bien común, se debe hacer la respectiva revisión de licencia de construcción, planos y cuadros de área de la propiedad horizontal para determinar los límites y caracteres del bien común. Oficiar a la alcaldía para que realice la visita de inspección y de existir construcción u obra sobre el área común sea suspendida. Estos temas de área común son única competencia del ente regulador, porque ustedes ya tienen un reglamento en el cual están debidamente limitadas sus áreas, el exceso o la utilización de un área adicional generaría un cambio no sólo de coeficiente sino adicionalmente del reglamento; no es competencia de Asamblea, Consejo o Administración. Para el caso el señor Carlos Rada, elección de consejero, él presenta poder simple para la unidad residencial F 3 al momento de la inscripción del asiste, cuando es nombrado secretario, él se presenta como apoderado, la Asamblea se entera de que es un apoderado al momento de ser nombrado consejero. El poderdante quien otorga el poder al señor Rada y se encuentra en la Asamblea el señor Omar Antonio Rada, por lo cual en el momento de las postulaciones, el señor Omar no presenta objeción al ser nombrado el señor Carlos facultándolo así en dicha participación, de acuerdo al artículo 294, el

Código General del proceso y deja constancia en la consideración de ella, como revisora y que cuenta con todas las facultades de acuerdo al artículo 74.

En este estado de la intervención, los asambleístas piden que ya no hable más la revisora y la presidente de Asamblea hace una moción de orden, indicando que nosotros estamos solicitando, permítame el término, como unos descargos y no los análisis de situaciones presentadas y agradecemos su trabajo porque es su trabajo y su concepto profesional, pero nosotros no estamos en esta Asamblea ni para debatir lo del señor de la casa A 6 ni para debatir lo de la casa F 3, hubiera sido muy importante que la revisoría fiscal y esto pues anota otro puntico más, que si ella detecta lo que ha manifestado, algunas situaciones de ilegalidad hubiera sido profesional y perdóneme, hubiera solicitado a la administración la desconvocatoria para que nosotros no caigamos en una ilegalidad, manifestada por ella, una prueba dónde tenemos el punto en la pared blanca en su calidad de representante de las 135 casas debió haberlo solicitado y no esperar que es tuviéramos aquí para decirnos que estamos en una ilegalidad, lo afrontaremos en caso de que quieran alguna impugnación del Acta. Ese sustico ya lo perdimos hace mucho tiempo, pero hubiera sido muy interesante que hubiera presentado la desconvocatoria. Los asambleístas aplauden en señal de aprobación de las palabras de la presidente de Asamblea. Continúa la presidente refiriéndose al caso del señor Loaiza frente a su casa, pues está revisando su legalidad y hace mención es porque el señor se puede generar un impedimento porque en algún momento el Consejo, nosotros tenemos un lugar de asesoramiento a la administración y es por esta razón que se pide que los consejeros estén integrados por gente que conozca un poco de los diferentes temas de la propiedad horizontal, pero nosotros como Consejo, SÍ podemos hacer participación del asesoramiento, no más, pero hoy nos convoca a revisar situaciones y nosotros no tenemos nada personal, con mucho respeto le pido, aquí hay unos señalamientos por favor ejerza su derecho, si es tan amable, a descargos para no darle más largas a esta Asamblea, porque hay suficiente ilustración, pero somos nosotros los propietarios que decidimos de acuerdo con el artículo 33 de nuestro reglamento general porque aquí se nos dice que no podemos hacerlo, es decir, que como propietarios perdemos los derechos para hacerlo. Es por eso que el artículo 33 de nuestro Reglamento, que es concordante con la ley 675, en el Numeral 5 dice: elegir y remover libremente al revisor fiscal y suplente, entonces estamos en pleno derecho, estamos en legalidad y en extraordinaria no perdemos el derecho, mire, aquí estamos reunidos y tenemos un quórum altísimo para esta reunión, porque si, fue bien recibida por la administración ante la situación que está presentando, entonces sí había una urgencia. Una necesidad para poderla hacer. Pedimos a la revisora que nos haga el señalamiento directo del inconformismo a sus funciones.



La revisora fiscal dice: Mi función es marcar la legalidad o no y por qué. No lo he manifestado, como lo dice la señora presidenta del Consejo, por una sola razón, es de que no tenía la calidad y es lo que manifesté. Y es lo que manifesté esta revisoría, se consideraba prudente que la Asamblea Conociera los temas de fondo que se estaban suscitando dentro del cuerpo colectivo, si por ende lo hice. Por eso, aun así, voy a dejar claridad frente a los temas que se han dicho en el comunicado Primero. No es cierto que el consejo debiera intervenir para aclarar la suscrita que el nombramiento se hubiera hecho como persona natural, esta situación obedece únicamente a un error que se presentó en la carta de aceptación del cargo en el que dentro del documento se pronunció la empresa, De Castillo Consultoría, de la cual soy representante legal, toda vez que también... Miren yo, les ruego dirigiéndose a los asambleístas.

Los asambleístas muestran inconformidad con la revisora por no ir al grano, y a viva voz solicitan que no mas intervención por parte suya. La revisoría fiscal continúa pidiendo excusas y solicita que se le permita que ella continúe y dice que solo son 3 ítems puntuales a las acusaciones que se me hicieron a mi cargo se me permita dar a conocer las situaciones hoy, desde la óptica de la revisoría.

La presidente de la Asamblea llama nuevamente a moción de orden y pide calma a los asambleístas y dice que para tomar un aire y restaurar la calma, dará uso de la palabra a las personas que quieran intervenir y pide que sea de la manera más respetuosa.

Interviene la casa M 8 y pregunta que si ella tiene un contrato a término fijo. ¿Y dónde tocaría cancelar todo el tiempo? La presidente de la Asamblea responde que como se dijo, es un nombramiento que se hace en Asamblea. Por lo tanto, ella lo que debe hacer es enviar una carta de aceptación para que ésta quede y se hace en los registros correspondientes. Entonces no hay un contrato laboral vinculante por ser un nombramiento en Asamblea y por eso nos encontramos aquí para saber si continúa o se remueve.

Pide la palabra el representante de la Casa. M 2 el señor dice que ante todo el respeto que debemos tener ante las decisiones que tomamos en beneficio nuestro como propietarios, el hecho es que la señora Revisora fiscal decidió decirnos esto cuando hay una asamblea. Vinimos, hacemos un traslado, invertimos dinero, tiempo, Eso se pudo haber prevenido antes de y durante de. Esa es parte de la incomodidad que yo tengo. Tenemos que tomar decisiones en beneficio nuestro. El comunicado que nos enviaron fue de un cambio de revisoría fiscal. Por beneficio nuestro de nuestra propiedad, quizás un mal ambiente que se genera en Las personas, de consejo, cada cambio genera resistencia como seres humanos. Yo hablaba de lo que debemos hacer en beneficio mutuo, no debemos alargar esto porque en el comunicado que nos enviaron de la administración de una reunión de duración 3

horas. Seamos concretos, tenemos decisión de lo que nos compete para no alargar esto. 3, 4, 5 horas más. Gracias.

Los asambleístas aplauden en señal de aceptación de lo manifestado por el representante de la casa M 2.

Interviene el señor Jaime Garzón, quien recuerda que ya él se había presentado. En representación de la Casa N 12 y L3. Miren, la justificación de esta Asamblea es por esa carta que leyó uno de los consejeros y que considero, a todos nos quedó clara esa situación, pero yo me voy a referir a los descargos de la intervención de la señora Revisora fiscal, donde en un acto legítimo diría yo, pero improcedente por ser una Asamblea de propietarios de esta copropiedad donde por ley usted lo sabe, señora Revisora fiscal tiene toda la absoluta autonomía de citar y convocar en el momento en que se le ocurra, así sea para tomar una decisión menor. ¿Qué pasa si no es urgente? Frente a una carta de unas denuncias que hay. Entonces yo no sé qué es urgente. Yo lamento mucho su estado de salud y le deseo que tenga una recuperación pronta. Entendemos pues su situación ni más faltaba que estuviéramos cuestionando y no creyendo, pero en su intervención hace unas imprecisiones. Aquí habla de unos accionistas. Nosotros no somos accionistas, nosotros somos copropietarios. O bueno, yo tengo poder, pero la mayoría son propietarios. Y usted menciona la ley, que habla que es un capricho la urgencia de a ver convocado a una asamblea extraordinaria y cuestiona la convocatoria por ilegal. Insisto, si hay una comunicación y una anunciada renuncia de la mayoría del Consejo, eso amerita una situación. a una Asamblea, porque ahí, hay una serie de problemas, eso no tiene otra discusión. Usted menciona que es que los grifos, que una serie de cosas que se están dañando. que es urgente? Esto es urgente porque si se van aquedar sin consejeros, como lo han anunciado, que no tienen ninguna necesidad de quedarse aquí. Si esa es la justificación. Ah bueno, eso sí, es preocupante. Pero si se anuncia que se van a retirar es porque las cosas son graves, y sí, son graves en la medida que yo entiendo, lo que yo entendí, de lo que escuché en el comunicado es que se han maltratado a las personas. Estamos en una sociedad donde debe de haber respeto mutuo, respeto a las ideas, respeto a las controversias respecto a las diferentes posiciones que tengan, así sean políticas, religiosas o lo que sea. Pero aquí lo que veo es que uno de los consejeros no le gusta que estén integrando en la dirección o conducción de este conjunto unas mujeres y entonces no le gusta y entonces se opone a la situación de que estén al frente de la representación legal una mujer. Como la señora Sol y al frente del Consejo de Administración, una mujer como la señora Lida. Eso no me parece, es absolutamente reprochable.

Los asambleístas aplauden sus palabras.

Continua el señor Garzon, Me hubiera gustado, señora Revisora, que usted hubiera centrado su intervención en los informes como revisora fiscal en los temas fiscales,

temas financieros de los temas de la documentación que usted debe revisar y debe verificar y validar y validarlo de manera presencial, porque yo entiendo, yo fui auditor también y conozco cuáles son los principios generales de auditoría y uno de ellos es revisar de manera in situ, de manera personal o verificar físicamente los documentos. Pero no se puede hacer virtualmente, desafortunadamente. Mi tiempo se acabó, pero la Asamblea tiene Claro cuál es la razón de fondo para convocatoria y si hay necesidad. Vuelvo a intervenir, muchas gracias.

El señor Domingo Salamanca de la casa J8, saluda en este momento a la honorable asamblea. Ya se deben tomar determinaciones. La convocatoria fue para 3 puntos específicos para mi concepto. A la honorable Asamblea a partir de este momento solicitó, solicitó que por votación se tenga la siguiente consideración, y es que a partir de hoy el cambio de remoción o el seguimiento de la señora Revisora. Fiscal en el contrato por mandato de esta Asamblea debe ser presencial, totalmente presencial. Si no asiste por mandato de esta Asamblea no se le debe pagar y eso se hace en el contrato en el punto de los señores consejeros. Yo sí, respetuosamente, solicito que el consejero Loaiza tenga una oportunidad de hablar y poner su punto de vista. Porque estamos en una democracia y por estar en una democracia. Todo ente consejo, lo que sea, tiene toda persona el derecho de asistir. No necesariamente tiene que estar de acuerdo en todo y todas las decisiones se toman por mayoría. El desistimiento de una persona no indica que haya que removerlo. Es un propietario y la Asamblea en su libre elección lo eligió. Él es un propietario y todos los propietarios aquí presentes tenemos exactamente igual y los mismos derechos, los mismos deberes. Y entonces por tal motivo, una disidencia no es motivo para removerlo. Con respecto al señor Rada, la Asamblea en ese momento tomó una decisión y ya, entonces solicito por votación, quieren remover al señor Rada sí o no quieren remover al señor Loaiza sí o no, y así sucesivamente. Y ya se acabó esto, gracias.

La presidente de la Asamblea, manifiesta que en el punto respectivo. se hará atendiendo a lo manifestado; me voy a permitir preguntarle a la Asamblea si continuamos permitiendo la exposición de la señora Revisora fiscal. Perdón, debemos guardar las formas. La Asamblea es la que decide.

Voy a preguntar a la Asamblea por respeto si decidimos darle otros minutos para que haga su exposición o entramos a tomar decisiones quienes están de acuerdo en darle unos minutos para que ella culmine su exposición, por favor, levantar la mano. A 3, A6, I1, O5, K8, N1, F1, J7, L10, I8, E5, N11, I4, J4, F2, B4, K1, J1, H1, M4, G1, B1, L7, L12, O1. Por mayoría no se acepta más intervenciones de la señora Paola Castillo. Ofrecemos excusas, la Asamblea manda.

Moción de orden, señor Fray, acabo de hacer la pregunta a la Asamblea, la Asamblea toma las decisiones, perdóneme, pero tenemos que comenzar a respetar las

decisiones de Asamblea. Ofrezco excusas, señora Paola. Pero la Asamblea decidió no escucharla más.

En este momento entramos al punto de tomar la decisión. La señora Paola Castillo se refiere en términos desobligantes y la presidente de la asamblea la requiere, no, por favor, señora Paola, no. Es grave porque la Asamblea está decidiendo y usted que tuvo su oportunidad. Le pido el favor como presidente de la Asamblea y como propietaria, que deje los calificativos que usted ha hecho en este momento, que nos dijo que no iba a hacer. En estos momentos, la Asamblea decidió, que pena y estoy tomando lo que la Asamblea decide.

La Asamblea aplaude en señal de aprobación por las palabras de la presidente de la Asamblea y hacer respetar la decisión.

Aquí hay unos argumentos de otra parte, como es bien sabido, nosotros tenemos todos los documentos que pueden ser consultados por los propietarios en el momento que lo decidan. No han sido 5 reuniones de Consejo, ya vamos por la séptima, tenemos 6 actas entonces para que podamos revisar, mirar y todos los documentos están en la administración debidamente soportados. Los informes de la señora Paola también se encuentran. en el correo se ha pedido el favor, que también se suban para poder verificar.

Se procede por la presidente de la asamblea a preguntar a la Asamblea, teniendo la facultad por ley el Reglamento que podamos elegir y remover libremente, al revisor fiscal, si es 2024, continúe como nuestra revisora fiscal, por favor las personas. que quieren que continúe, levantan las papeletas. Si son tan amables.

Votación: A3, A6, 05, N11, K1, L7, L12, para un total de 7 casas.

Por lo tanto, queda aprobada la remoción de la señora Paola Castillo, de su cargo. como revisora fiscal del conjunto residencial Aragón tercera etapa. Señora Paola, en estos momentos tenemos que verificar por administración sus respectivos pagos y que el conjunto quede a paz y salvo para no tener después alguna situación por honorarios de revisoría agradecemos el tiempo prestado al conjunto. Le deseamos muchos éxitos en sus labores diarias y en el ejercicio de su profesión, muchas gracias.

Se escucha por alguna persona presente que se haga votación nominal. Interviene el señor Edgar Rodríguez, manifestando que: no estoy de acuerdo con la votación uno a uno. Cómo sí, para votar en la Asamblea el orden del día y las direcciones anteriores sí se utilizó este mecanismo con la paleta.



La presidente agradeció la intervención y da la palabra al señor de la casa I1: Saluda. El tema pienso yo que es miremos aporte la forma legal. No nos vaya a dar un impedimento o una sanción de la Asamblea por no haberlo hecho uno a uno. Desconozco la ley. Porque todos hicimos un esfuerzo grande de venir a escuchar y todos queremos que el conjunto de evolucione y es obvio que la desarticulación y la falta de comunicación entre ustedes y la revisora fiscal, no nos vaya a traer problemas para un futuro. Espero que esto no se vuelva a presentar, Gracias.

La presidente del Consejo contesta. No es falta de comunicación, Nosotros en ningún momento hemos advertido esto y respecto a la legalidad, nosotros estamos amparados en estos momentos para decidir con nuestras votaciones. No es nominal porque no estamos hablando de presupuesto. No estamos hablando de cuestiones que involucren estas decisiones.

El señor Carlos Rada, consejero delegado de la casa f3, solicita el uso de la palabra a lo que la presidente de la asamblea indica a los asambleístas que, aquí hay una cuestión con el señor Rada, es que no hemos entrado al punto de consejeros, para otorgar la palabra. Lo quiero hacer partícipe en la Asamblea, pero para esta asamblea no aparece la casa F 3 con representación, así me lo dio a conocer la señora Administradora, nosotros estamos en Asamblea de Propietarios. Él tiene la calidad de consejero, no tiene poder para esta Asamblea y esa casa tiene 6 propietarios. El Reglamento nuestro dice que para que haya un poder debe estar dado por todos los propietarios. Eso no es capricho. Esto no es invento. Para la Asamblea pasada, estuvo el señor Omar Rada presente, como lo decía la Señora Paola. Él nunca objeto, pero es que faltan 5 propietarios para que le dieran la participación en la Asamblea. ¿Si la Asamblea me permite darle la palabra al señor en esta Asamblea, o no? No trajo poder para representar la casa F 3, entonces para qué no nos invaliden, a mí me da una vergüenza, pero es por cuestión de legalidad le ofrezco disculpas. Al Señor Rada aquí afuera se le dijo permítanos el poder porque no es propietario. Nos mencionó que él es consejero. Sí, Claro, sí es consejero porque está nombrado por la Asamblea. Pero ahorita para estos efectos estamos en Asamblea de propietarios, entonces debemos cumplir, si ustedes me permiten él está pidiendo la palabra para este asunto, ustedes dicen, yo hago lo que ustedes decidan, van a ser las 12 y tenemos todavía el punto del consejo donde se va a dar la oportunidad para que en un límite de tiempo se pronuncie. Tanto el señor Rada como el señor Fray, el señor Edgar Rodríguez, el señor Jaime y yo que somos los que integramos el Consejo para que todos los propietarios nosotros decidamos si continuamos los 5, si ustedes lo deciden, si renunciamos o continuamos o nos vamos.

Los asambleístas a viva voz indican que no se le da el uso de la palabra al señor Rada.



La presidente agradeció la intervención y da la palabra al señor de la casa I1: Saluda. El tema pienso yo que es miremos aporte la forma legal. No nos vaya a dar un impedimento o una sanción de la Asamblea por no haberlo hecho uno a uno. Desconozco la ley. Porque todos hicimos un esfuerzo grande de venir a escuchar y todos queremos que el conjunto de evolucione y es obvio que la desarticulación y la falta de comunicación entre ustedes y la revisora fiscal, no nos vaya a traer problemas para un futuro. Espero que esto no se vuelva a presentar, Gracias.

La presidente del Consejo contesta. No es falta de comunicación, Nosotros en ningún momento hemos advertido esto y respecto a la legalidad, nosotros estamos amparados en estos momentos para decidir con nuestras votaciones. No es nominal porque no estamos hablando de presupuesto. No estamos hablando de cuestiones que involucren estas decisiones.

El señor Carlos Rada, consejero delegado de la casa f3, solicita el uso de la palabra a lo que la presidente de la asamblea indica a los asambleístas que, aquí hay una cuestión con el señor Rada, es que no hemos entrado al punto de consejeros, para otorgar la palabra. Lo quiero hacer partícipe en la Asamblea, pero para esta asamblea no aparece la casa F 3 con representación, así me lo dio a conocer la señora Administradora, nosotros estamos en Asamblea de Propietarios. Él tiene la calidad de consejero, no tiene poder para esta Asamblea y esa casa tiene 6 propietarios. El Reglamento nuestro dice que para que haya un poder debe estar dado por todos los propietarios. Eso no es capricho. Esto no es invento. Para la Asamblea pasada, estuvo el señor Omar Rada presente, como lo decía la Señora Paola. Él nunca objeto, pero es que faltan 5 propietarios para que le dieran la participación en la Asamblea. ¿Sí la Asamblea me permite darle la palabra al señor en esta Asamblea, o no? No trajo poder para representar la casa F 3, entonces para qué no nos invaliden, a mí me da una vergüenza, pero es por cuestión de legalidad le ofrezco disculpas. Al Señor Rada aquí afuera se le dijo permítanos el poder porque no es propietario. Nos mencionó que él es consejero. Sí, Claro, sí es consejero porque está nombrado por la Asamblea. Pero ahorita para estos efectos estamos en Asamblea de propietarios, entonces debemos cumplir, si ustedes me permiten él está pidiendo la palabra para este asunto, ustedes dicen, yo hago lo que ustedes decidan, van a ser las 12 y tenemos todavía el punto del consejo donde se va a dar la oportunidad para que en un límite de tiempo se pronuncie. Tanto el señor Rada como el señor Fray, el señor Edgar Rodríguez, el señor Jaime y yo que somos los que integramos el Consejo para que todos los propietarios nosotros decidamos si continuamos los 5, si ustedes lo deciden, si renunciamos o continuamos o nos vamos.

Los asambleístas a viva voz indican que no se le da el uso de la palabra al señor Rada.



Toma la palabra William Pérez de la Casa F9 Creo que la ley aquí es muy clara. Nosotros la Asamblea somos los que elegimos, sí, como propietarios. Entonces ya en este momento la revisora fiscal para evitar polémicas porque en lo que se ve, no hubo feeling entre el Consejo y la revisora fiscal y la revisora no cumplió con el trabajo, entonces le solicitamos gentilmente se retire. Segundo. La norma es clara, si yo como tal no tengo un poder en este momento, yo no soy nadie, entonces no puedo dar conceptos, ni puedo elegir ni ser elegido ni nada de eso, muchas gracias.

La presidente de Asamblea da las gracias y dice que en Asamblea pasada se hizo el nombramiento de una suplente que en el momento de la aceptación. Se invito la suplente, pero no contesto, nos vamos a quedar sin suplente. Entonces, si la Asamblea decide, hay 2 hojas de vida también para hacer elección de revisor fiscal, para dejar estas novedades es mejor que ustedes lo decidan. Que nos permitan las hojas de vida y escoger revisores fiscales. Y dar suplencia, porque sí estos casos se nos presentan, invitamos a las personas a una presentación de 3 minutos. Y luego la elección.

Se presenta el señor Marco Antonio Villanueva. Se anexa, hoja de vida al acta. Propuesta: Yo no seré sólo un ente policivo. Sino que también. ¿Asesoraré permanentemente sería el representante de ustedes, los propietarios en la gestión de administración? En la parte de gestión financiera, en la parte de control interna, en todos los procesos que se tienen en cuanto a esa gestión administrativa y todo lo que tiene que ver en la parte legal. Esa parte legal es importante que se esté cumpliendo tanto en los reglamentos institucionales como en la parte de ley, sí puedo venir, yo Soy vecino de ustedes. Soy vecino de Aragón 2. Si ustedes así lo deciden, haré las veces de su representante en la administración, muchas gracias.

La Presidente de Asamblea, anuncia el señor Fernando Ricaurte y le da la palabra.

Soy Fernando Ricaurte Lozano. Y expone su hoja de vida, que también se anexa en el at. Cuenta que escuchó toda la Asamblea y se compromete a venir 3 veces por semana. Vive en Girardot y a pesar de visitar los fines de semana, su esposa en el espinal no presenta inconvenientes de estar presente si en algún momento se le requiere en fin de semana, gracias.

La presidente de Asamblea agradece a los postulantes su exposición y da paso a la votación. Vamos a decir que el señor Marco Antonio será el número uno. Perdóneme que los numere y el señor Fernando será el número dos.

Votación por el número uno: K8, I1, O5, A2, H3, M5, H4, J5, M15, N13, J1, M16, N12, N3, J8, J6, D2, K2, H16, M12, G2, N2, G5, H11, E1, F9, N1, L6, M6, H7, I7, N6, N4, G4, K6, E6, N3, G8, H5, C4, H12, E3, E4, K1, H1, B3, L9, B2, N15, N16, M4, L1, L12, L7, K5, N14, O4, F1, J7, L10, E5, I8, F7, O9, J3, C2, I4, J4, K4, M7, F10, L8, I3, H15, G6, O1, A5, B1, G1, N9, M10, H6, M8, N8, C5, M9, B4, I2, F2, G3, D1, F5,



F4, M3, M10, H6, M14, H10, O3, M2, O10, N7, O8, I5, I6, M11, A1, H14, L2, C6, F8, H8, E2, L5.

Votación por el numero dos: H13, O7, N11, J2, D4, E7, E8, D3 para un total de 8 votos.

La presidente de Asamblea da por mayoría en votación al señor Marco Antonio Villanueva y le pregunta si acepta el cargo de revisor fiscal, aunque su nominación debe hacerse por escrito en administración. El señor Marco Antonio acepta y agradece la confianza que depositan en él y cómo profesional ayudará en todos los procesos y ayudará al proceso administrativo, si así lo requiere la administración gracias. El señor Marco Antonio pregunta que si deseamos que él nos siga acompañando en la reunión. Los asambleístas indican que sí. Nos continúe acompañando en la reunión.

La presidente agradece al señor Fernando Ricaurte haberse presentado en esta reunión .

AL PUNTO 8. RESTRUCTURACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024-2025.

La presidente de la asamblea manifiesta que en estos momentos que ha habido suficiente ilustración, para darles paso a los señores consejeros Fray Esteban Loaiza de la Casa A 6 y el señor Carlos Rada quién es el delegado para el Consejo de la Casa F 3, para que ellos hagan su pronunciamiento ante la Asamblea, dentro del respeto y decoro que merecen y merecemos nosotros. Para que ellos expresen lo que consideren y a continuación daremos paso a la Asamblea si desea y nosotros aceptamos la conformación del Consejo, muchas gracias

Interviene el señor Carlos Rada, consejero delegado por la casa F3. Ofrece un saludo y da las gracias a la doctora Lida quiero comentarles que siempre he sido respetuoso en mis reuniones de consejo, si he asistido a las reuniones de consejo. En 2 ocasiones, no asistí por temas de cómo se manejan las reuniones. Como tal, por eso no asistí. Para no tener que firmar el acta, básicamente fue por eso. Con relación a como se hizo la elección de la administración en donde el señor Fray y yo no estuvimos de acuerdo en la forma como se procedió para la escogencia. Y básicamente se nos anuló 3 votos contra 2. Entonces cada vez que nosotros participamos en algo, pues obviamente éramos anulados 3 votos contra 2. Esa fue la realidad de todo el Consejo siempre, Que yo no participé, créanme, soy incapaz de no participar. Es más, hoy toda la Asamblea he estado con ganas de participar. ¿Que están cometiendo errores? Sí, señores Asambleístas. La respuesta es sí, es que



muy probablemente que vengan una demanda. La respuesta es sí, miren ahorita se acaban de cometer el segundo error, resulta que, en la Asamblea General, ustedes ya habían escogido

Los asambleístas manifiestan su descontento con las palabras del señor Rada.

La presidente pide una moción de orden. Continúa el señor Rada, Yo estoy diciendo porque mira, esa es mi postura desde que ustedes me eligieron, no? Errores, pero es que no le permiten a uno, vean, yo sí tengo un poder (levanta el celular) día... Esto está firmado el 06/02/2024 y les voy a explicar por qué está desde ese día 6. Yo vine aquí a representar la casa de mi familia, la F 3, por eso todos los dueños son de apellido Rada. Sí, y estado aquí reunidos con ustedes coordinado con ustedes en la Asamblea como Secretario, me ofrecí y nunca me ofrecí para ser consejero, ustedes me postularon y como ustedes me postularon, por cierto, saque la votación más alta de esa Asamblea, pues yo acepté día 6 todos los propietarios de la casa con apellido Rada como el mío, me hicieron un poder enmarcado en la ley para que yo pudiera estar representándolos a ellos en el Consejo, aquí lo tengo, este consejo nunca me lo pidió. Me lo pidió la revisora fiscal y a ella se lo hice llegar porque yo sí conozco la norma. Entonces mis opiniones y mis advertencias en el Consejo de Administración no gustaban porque yo decía, que hombre, no se puede hacer esto por esto y por esto en la misma Asamblea, se dijo en su momento que no se contrate a la señora Sol, yo lo escuché entonces en esa reunión, yo dije, por favor, contratemos administradores que no hayan estado en el conjunto antes, bloquearon a don Fray y a mí, nos bloquearon. Yo no estuve de acuerdo porque había excelentes hojas de vida y las anularon. La sacaron del proceso. Nosotros pusimos el dedo en la llaga. Dijimos que no estábamos de acuerdo entonces por eso yo no asistía a la Asamblea donde la eligieron. Porque ya sabíamos quién iba a quedar, el señor Fray y yo ya sabíamos. Desde la misma Asamblea sabíamos quién sería la administradora, sí, entonces eso no me gusta. Sin embargo, la escogieron y yo siempre la he tratado muy respetuosamente a doña Sol, o no es así?

La señora Sol manifiesta Sí, y hasta hoy lo conozco.

Las reuniones se han hecho de forma virtual, total... Dice el señor Rada, pero bueno, yo sí he estado en las actas, sí he estado presente, pero mi pregunta hacia la señora Sol es si he sido irrespetuoso con ella. No, si la conozco o no. Entonces yo he sido siempre muy respetuoso. ¿Miren, cuando se hizo la contratación de la empresa de vigilancia también hicimos unas preguntas claves, donde están las quejas de las de la empresa? Las tenemos en evidencia. ¿Se hizo alguna observación a la empresa? Saliente para que corrigiera los supuestos errores que tenían, no existe... No existe y se escogió una empresa. Y lo que es peor aún, el proceso de escogencia de la empresa, un contrato de más de 150000000 de pesos estuvo totalmente en las manos de la administradora, cuando aquí no se compra ni una puntilla sin la

supervisión de la presidente del Consejo. Entonces no gusta, cuando yo hago las observaciones, hoy les pedí. Como esto, Yo lo tengo desde el 6 que me dejaron imprimir y ni siquiera me dejaron firmar por mi casa, ni siquiera aceptaron eso, es decir, que le van a meter una sanción a la casa cuando yo he estado presente toda la Asamblea. Señores Asambleístas, ustedes ya habían nombrado a una revisora suplente porque en el caso de que ocurrieran cosas como las que están ocurriendo hoy, ya había una revisora fiscal y pasaron por encima de los derechos de ella No vino!, dice alguien en la Asamblea. Él, no es que no la citaron, mire. No lo hicieron, ¿Entonces, ¿qué ocurre?...

Los asambleístas se indisponen con el señor Rada.

Sigue el señor Rada, entonces, qué ocurre... ahí está, no pueden decir Cosas es que no se pueden decir las cosas. Discúlpeme doña Lida, yo a usted, la he respetado mucho. La presidente pide moción de orden a los asambleístas y pide lo dejen terminar. Él dice, no hay problema, si ustedes consideran que ya me debo callar, yo entrego el micrófono. Y es que yo no tengo ningún interés, mi único propósito de haber ingresado al Consejo es que las cosas se hicieran bien. Ningún otro. Si ustedes deciden que yo me debo ir, yo me retiro. No hay ningún problema, créanme, si ustedes supieran lo ocupado que yo soy, pero bueno les comento, eso fue un error. Si ustedes van al acta y revisan ahí, verán que ustedes ya tenían una revisora. Señores Asambleístas, estén muy atentos a las cosas. Es solamente mi recomendación. Les agradezco mucho por la confianza que me tuvieron en la Asamblea anterior y les agradezco porque me hayan escuchado ahorita muchas gracias. Muchas gracias, señora presidente de Asamblea.

La presidente de asamblea manifiesta que debe haber réplicas. Es mi deber en calidad de presidente de Consejo, informarles a ustedes, que como puede verse en el Acta del consejo respecto a la escogencia de empresa de vigilancia, no es cierto que el señor Rada haya hecho efectuado o haya hecho alguna manifestación. Porque esa reunión se efectuó el 20 de abril y el señor Rada no estuvo en esa reunión de Consejo, que fue presencial, estuvimos desde las 5:00 de la tarde hasta pasadas las 11:00 de la noche, presentes en esa reunión estaban los consejeros: el señor Fray Loaiza, el señor Edgar Rodríguez. El señor Jaime González y yo Lida Patricia; el señor Rada tenía una reunión en Cartagena previamente y esa fue la justificación que nos dio y qué pena decirle que nosotros escogimos una empresa de vigilancia, entonces la invitación es que ustedes lean las actas que se encuentran en la administración y también en la página web del conjunto aquí la verdad, no se trata de estar haciendo señalamientos del conveniencia al conjunto, agradeciéndole al señor su participación como se dijo en el escrito de una de las reuniones que él participó, que han sido mínimas, pero también hay que darle claridad a ciertos asuntos, que él nunca hizo jamás una observación con respecto a la vigilancia o a la empresa de vigilancia, porque él nunca vino él no estuvo en esa reunión, también la convocatoria el

seguimiento de la manera que se hizo está soportada. Si es cierto que él nos insistió muchísimo en que no se aceptarían hojas de vida de personas que ya habían trabajado en la administración eso es cierto y lo dijeron junto con el señor Fray, eso es cierto. Dentro de varios criterios que nosotros tomamos, como no podemos permitir a las personas impedirle presentar sus hojas de vida, nosotros nos apartamos de ese criterio, como también consta en actas que no se aceptaron otras hojas de vida que llegaron por fuera de término. Yo los invito a que ustedes hagan lectura de por qué se hicieron las diferentes circunstancias y tomen sus percepciones. Debo manifestar y creo que, en eso Jalme y Edgar me corrigen en que si efectivamente el malestar de ellos fue por la administración, hasta ahora estamos conociendo que de manera voluntaria y sabiendo, no quiso asistir a las reuniones de consejo, pues nos da la razón de que el señor Rada me corrigen si me equivoco, doy excusas si no es así pero es la segunda vez que viene al conjunto en nuestra administración, me corrigen porque yo no puedo dar fe de eso creo que el señor Rada ni al conjunto ha venido, por eso fue que hicimos una manifestación de que nuestro sentir los 3 es que lo que vemos nosotros es que no les interesa mucho los asuntos del Conjunto. El sabe mucho de administración eso no podemos negarlo, pero frente al interés del conjunto no lo ha hecho, por eso también dejar esas precisiones para que no nos hagamos diferentes juicios y sigo en la invitación de que lean las actas de Consejo que son fielmente copia a las grabaciones, porque además, el señor Loaliza también las graba todas he igualmente nosotros las tenemos todas para que las revisen y miren también, nosotros no tenemos ningún problema.

Interviene el señor de la casa M2 gracias doctora Lida, Hoy nosotros como seres humanos, somos bastante resistentes al cambio, los cambios nos traen beneficios o nos traen problemas hace un año, en la mayoría de nosotros como propietarios estamos de acuerdo en que necesitamos un cambio, un cambio de administración, un cambio de consejo, desafortunadamente para esa Asamblea en que asistimos hubo inconformidad en cuanto ahí que había 3 personas que continuaban y 2 nuevos. Sí, nos dimos la oportunidad de cambiar, de transformar un consejo y de cambiar una persona, la administradora que en este caso es doña Sol. Creo que no les fue bien. Desde mi punto de vista, al venir al conjunto, lo vi bien en deterioro. En mi criterio se evalúa la buena gestión en dos casos particulares fundamentales, el desarrollo del conjunto y la cartera, a partir de ahí evaluó la buena gestión de un administrador. Y creo que eso no se dio. Nos dimos la oportunidad, no nos fue bien, independientemente de doña Sol, si lleva 6,7,8 años, descansó y volvió. Es una decisión que debemos tomar en beneficio mutuo, independientemente si nos cae o no, nos cae bien, si puede o no puede trabajar con ella. Tenemos 5 personas del Consejo, siempre vamos a tener a alguien que no esté de acuerdo y por votación se hace sean 3, sean 2. Debemos respetar porque es una democracia. Si yo no quiero no estoy de acuerdo en continuar, simplemente tengo eso en 2 opciones, continuo

y me adapto o doy un paso al costado es la decisión que tenemos que tomar y es mutua, que las 5 personas que elegimos de consejeros, incluyendo la persona que hoy está como nuestra administradora, tenga ese voto de confianza. De continuar en beneficio de nuestro conjunto, no de una o 2 o 3 personas en particular.

La presidente de Asamblea da la palabra al consejero Fray Loaiza: Buenas tardes para todos. Ya ustedes han visto cómo se ha desarrollado esto, esta reunión de Asamblea, bueno yo les quiero decir una cosa a todos, primordialmente a los que en la primera reunión de Asamblea a los que votaron por mí y me dieron ese voto de confianza aún sigo ahí. Yo quiero hacer simplemente cumplir el reglamento es lo único que les exigido a ellos y en todos mis años de experiencia jamás he irrespetado una persona de ese tema, no lo vamos a hablar ahora. Porque yo ya pasé en mi derecho de petición, pero qué es lo que le digo, hagamos el debido derecho a todo hoy, no solamente señalando y atacando. Bueno, porque no me lo dijeron si estaban incómodos, normal, somos seres humanos, somos personas, si no les gusta, pues dígamelo. ¿Para qué generar tanto gasto tanto físico como humano y económico? Simplemente porque no estoy de acuerdo con vos, ya estamos bastante grandecitos como para decir esto no me gusta sin embargo yo no fui el que puse la queja para nada, sigo firme. Si ustedes me quieren dar sus votos de confianza hay estaremos haciendo respetar lo que dice nuestro reglamento no me salgo de ahí, ya el otro proceso lo arreglamos, como debe de ser con el debido proceso como lo dice el capítulo 9, artículo 49, sobre el proceso de apelación o resolución de conflictos, ya en el Reglamento nos lo da paso a paso. Simplemente hagámoslo cumplir, ya tomé las medidas como tal va a seguir en proceso como les dije muchos inconvenientes se han presentado es porque como ya lo manifestó ya el señor Rada, son muchas cosas arbitrarias donde no tienen en cuenta nuestro tiempo, nuestra consideración. Tampoco tienen en cuenta lo que está estipulado en el Reglamento. Simplemente se lo hago saber, yo soy la piedra en el zapato, soy el malo. Sin embargo, siempre ha sido con todo el respeto debido que merece cada ser humano, nosotros somos propietarios. Yo si que quiero invitar a la señora de a todos los demás consejeros que miren los roles que nosotros tenemos de nuestro consejero, simplemente son el rol de presidente es para que haga la firma del contrato, el control que es la administradora y la firma en el banco para que se puedan hacer movimientos y el otro que es suplente por si el otro hace falta. Todos tomamos las decisiones, eso es la reunión de Consejo. El mismo Reglamento lo dice, venga Hagámoslos en la propiedad. ¿Para qué? Para evitar que no podamos asistir, que no me dio la conexión o voy en camino o por otro motivo y de pronto no hay una comunicación asertiva y se puede presentar para malentendidos. Decidamos los todos o como así que una reunión extra-concejal, eso la ley no lo permite ni el Reglamento. simplemente los invité a esos tomen conciencia y muchas cosas que les han dicho y estamos fallando



en algo. Usted no puede ver cómo son de arbitrarios los han visto ustedes mismos lo han presenciado, señores, no me estoy inventando nada y yo sí les pido al Comité de convivencia que haga la investigación de por qué estoy tratando mal a dos señoras mujeres porque mire que están hablando mal de mi persona. Entonces a lo que voy es eso, simplemente lo que quiero es una buena comunicación y que cumplamos el Reglamento como debe de ser. Vuelvo y les digo, yo sigo firme por los que votaron por mí y aún si quieren volver a votar por mí, pues igual yo no estoy renunciando ni nada. Yo sigo ahí en firme, ni quiero renunciar ni nada. Y los que de pronto, en esa ocasión no votaron por mí y quieren a unir a la causa, bienvenido sean, yo a todos les voy a responder. No es fácil hacer un cambio de la noche a la mañana menos una sola golondrina no va a ser fácil. Gracias y bendiciones.

La doctora Lida como presidente del consejo hace uso de la palabra: Gracias señor Loaiza, la invitación es a que los propietarios sigan leyendo las actas de consejo de administración en donde se ha dejado el registro casi que calcado válgame la expresión de lo que ha ocurrido en las diferentes reuniones y ustedes podrán tomar decisiones. Nosotros previo a esto, y antes de hacer el escrito también nos tomamos el tiempo de analizar las situaciones no fue reuniones extra consejo sino de tres consejeros que en ese momento decidimos que por beneficio del conjunto y para mantener un buen ambiente de los propietarios, fuéramos los que eligiéramos si continuamos o no, repito todos los consejeros propietarios merecemos el respeto. Este es un trabajo con cariño. Porque la remuneración no la encontramos y no la estamos pidiendo, ya escuchamos a los 2 consejeros, ya no nos queda más que preguntarle a la Asamblea, nosotros 3 los consejeros desde un principio dijimos en este momento interesados en que ustedes y nosotros propietarios decidamos frente a un consejo de administración.

Interviene el consejero Edgar Rodríguez: buenas tardes yo le quiero hacer una aclaración al señor Rada, el artículo 53 de la ley 675 se obligatoriedad. Los edificios conjuntos, de uso, comercial o mixto, integrados por más de 30 bienes, excluyendo los parqueaderos y depósitos, tendrán un consejo de administración por un número impar de 3 o más propietarios de las unidades privadas respectivas o sus delegados. En aquellos que tengan un número igual o superior a 30 bienes privados, excluyendo parqueaderos y depósitos, será potestativo consagrar tal organismo en los reglamentos de propiedad horizontal, o sea, que le dan la facultad al Reglamento para que tome la decisión si tienen que ser propietarios hoy el artículo 53 del reglamento de propiedad, dice en el último párrafo. El primer párrafo es igualito a la ley. En el segundo punto, que es donde dice la ley que es potestativo del reglamento de propiedad horizontal, dice, para edificios o conjuntos de uso residencial, eso dice nuestro reglamento de uso residencial, integrados por más de 30 bienes privados, excluyendo cualquier otro depósito, será. Potestativo consagrar



tal organismo en los reglamentos de propiedad horizontal. Y el reglamento de nosotros dice que. ¿Tendrán que ser propietarios los del Consejo? ¿Está más Claro?

La presidente de asamblea da las gracias y dice que teniendo en cuenta que ya lo ha manifestado, también pedirle que nosotros consejeros que lo habíamos mirado, seamos los propietarios quienes realmente tomemos las decisiones, las decisiones que se tomen porque la idea es que el conjunto siempre salga adelante.

Se concede el uso de la palabra al señor Rada: Sí, no me demoro mucho para contestarle en la misma carta que le enviaron los señores consejeros y a estaba escrito eso, eso es lo que está diciendo, efectivamente, eso dice su reglamento de propiedad horizontal. Pero la ley 675 también habla del derecho que tienen todos a hacerse representar y es un derecho que no se le puede negar a nadie. Y yo estaba hasta ahora que ustedes tomen la decisión representando a 6 propietarios de una sola unidad entonces aquí no se ha violado nada con respecto a la anotación del señor consejero.

La presidente de asamblea da la palabra al señor González: gracias para indicarle lo que al comienzo de la reunión yo les expresé, no conozco al señor Rada hasta hoy lo veo, me saludó con él . Al señor, Loaiza estaba en una reunión que tuvimos presencial, no tengo absolutamente ningún problema personal con ninguno de los 2, simplemente es una actuación como le dije, mía. Desde el punto de vista ético, transparente yo no puedo estar en un consejo de administración con dos personas que tienen viciado porque tienen algún problema con la administración el señor Loaiza dice mi problema de la zona común, me lo resuelve la ley muy bien, pero yo no considero que una persona con ese esa situación puede estar en el consejo de administración en primer lugar y en segundo lugar, el señor Rada también considero que no fue transparente el hecho de que lo hubieran nombrado 6 personas, que no está así en el poder que tenemos acá, solamente una persona , sino solamente para representarlo ahí en la Asamblea, más no para ser parte del Consejo de Administración, yo no veo transparencia en eso. Disculpa si me equivoco, pero yo lo dejo claro, yo continúo en el Consejo, desafortunadamente, no puedo hacerme partícipe ni con el señor Loaiza ni que el señor Rada en el Consejo. ¿Por qué? Porque tengo una ética y una transparencia y no lo puedo hacer.

La presidente permite la palabra a la señora de la casa J 5: yo les propongo lo siguiente yo me estoy dando cuenta que esto es una guerra de poder entre ustedes entre el Consejo eso ya ha estado pasando y que pasa que estamos en medio de ella, entonces eso ya ha estado pasando, en el Consejo cuando uno está en el Consejo, obviamente tiene que tener personas que están de acuerdo y personas que no están de acuerdo, también es la metodología que se use el manejo del Consejo como se digan las cosas, si se analizan o se impone. Pero ya llevamos toda la mañana entre disculpas del uno en aclaraciones del otro, que en este momento no.

se a convertido en nada. Mi propuesta es formemos un nuevo consejo organicémonos y comencemos, es mi opinión gracias.

La presidente del consejo le manifiesta a la señora que no hay guerra de poderes, es su apreciación, simplemente hay unas observaciones para que nosotros, como asambleístas, decidamos. Tampoco se trata de cosas caprichosas no, hay indicaciones que consideramos, como lo ha dicho el consejero Jaime, el consejero Edgar, son cuestiones de ética. En el transcurso de toda la charla nosotros tampoco nos hemos hecho señalamientos de otro orden, entonces la invitación en este momento ya comencemos a tomar decisiones, como están previstas para culminar a tomar decisiones, agradeciendo de verdad y de corazón, lo digo a los presentes y también a todas las personas que trabajan en consejos con más y con menos, es nuestra posición, nosotros tres y tomó la Vicería por ser presidente del Consejo, me excusan. Me corresponde, algunos no les gusta, pero pues debo hacerlo. Hemos tomado la decisión nosotros tres, que mientras no se mantengan con cuestiones de ética y legalidad, nosotros no, continuamos. Ustedes deciden como propietarios, nosotros también decidimos como propietarios. Nosotros podemos hacer revisión de absolutamente todo. Aquí no hay nada oscuro, aquí no hay nada tapado, aquí no hay decisiones que hayamos tomado como Consejo jamás en contra de la copropiedad. Lo manifestaba un señor de aquí atrás que es evidente desde la parte administrativa por conocimiento, y debo resaltar a los 2 contadores que tenemos en el Consejo, más que la parte legal, ellos son, si no estuviera ellos en el Consejo, créanme que no hubiéramos podido llegar a un punto como el que estamos, respetando los conocimientos de los otros tres consejeros, pero ha sido parte fundamental para detectar que en la administración anterior no entendemos, como un administrador, un consejo de administración y un revisor fiscal hayan permitido aprobar estados financieros donde nos pudieron haber metido en un problema con el no pago de la seguridad social de junio del 2023, cuando no le entregaron dotaciones a los trabajadores cuando los impuestos no estaban pagos y todo fue aprobado, seguramente dentro del Consejo no todas las personas conocían y de buena fe confiaron. Entonces por eso la importancia de que se tenga un vasto conocimiento el algo, no todo lo sabemos, pero sí, es esa la importancia y la invitación que se hace porque no debe ser solo por pertenecer y créame que ninguno de los 5 lo hicimos por una cuota, ni nosotros dejamos de venir porque se nos reste Créanme que no se ha sentido en ninguno de los 5 consejeros. Por el valor de la mitad de las cuotas. No lo estamos haciendo, tan es así es que hay tres posiciones de ética, entonces en manos de la Asamblea. Esa es nuestra posición respetuosa. y espero que ustedes también me entiendan.

Participa el representante de la casa M12: Hola, buenas tardes, soy Andrés Rosas, represento la casa M 12 el no estar de acuerdo con que no es suficiente argumento para que alguien se vaya o por decisión de la Asamblea deba irse si alguien quiere

9

irse esta decisión de ellos. Pero hay que hacer claridad en algo. Yo tengo una duda que creo que muchos de ustedes pueden tener, también acabas de leer algo. Y dice, como lo entendí yo en el Reglamento de la copropiedad, que alguien para que esté en el Consejo debe ser propietario es así o no es así, Mi casa es familiar, si soy el sobrino de la señora qué figura en el registro de instrumentos públicos como propietaria de la casa porque por asuntos familiares yo vengo aquí a representar la casa, tengo voz, voto y puedo decidir más, no puedo estar en el comité, es así. Entonces no me postulo y no me postulen muchas gracias, hay que tener claridad que debe ser una persona que sea propietaria, el segundo aspecto, esto tiene que ver con el señor Rada, siempre dicen con muchísimo respeto, el respeto es una constante en todas las presentaciones de las asambleas, el señor Loaiza es propietario. Pero en este momento tiene un asunto que debe resolver con la administración y lo estaba hablando aquí con la persona que está al lado mío. Nos hemos presentado, pero siempre en este conjunto llevo 27 años acá. He acompañado a mis papás, ya se fue mi papá, ya solamente queda mi mamá y he asistido a un montón de asambleas de este conjunto. Siempre van a haber desacuerdos sí, pero el punto más importante es tener claridad sobre la normatividad, que creo que también era el interés del señor Loaiza entonces se es propietario, se puede estar en el Consejo, se tiene un asunto pendiente que resolver con la copropiedad. Pues creo que representa un conflicto de intereses.

La presidente: señor Loaiza, quiere intervenir. Si quisiera al señor de la casa M12 que tiene razón y en ninguna parte del Reglamento dice que eso sea un impedimento o una inhabilidad para poder pertenecer al Consejo, eso no es ningún conflicto de interés, yo no quiero renunciar. Cómo dice no, yo sigo en pie de las personas que votaron por mí, si quieren seguiré normal, pero no quiere decir que es que yo estoy aburrido que daré un paso al costado porque este impedido o inhabilitado no, a mí la ley y el reglamento me ampara. Eso no es un conflicto de interés como lo quieren hacer ver, porque a mí la ley me ampara porque a esta en un proceso correspondientes a la ley tengo las personas idóneas para que llegue y haga respetar a mi buen hombre, haga respetar mi propiedad también porque parece el lindero dentro de Reglamento, el artículo 7 lindero de propiedad privada. Y hay un metraje ahí. Se mensaje tanto en metros cuadrados de construcción, cuantos metros cuadrados de lote. hagamos el debido proceso y verá que saldrá avante ese inconveniente o un malentendido y todos podemos estar conformes, eso es aquí buscando el punto. Pero no existe.

La presidente de la asamblea le indica que el tema central no es la situación de su casa con respeto se lo digo, ya miraremos las acciones y demás. Eso pues es otro tema, nos centramos en el tema de impedimento, porque como se los decíamos al principio, nosotros como Consejo tendremos que entrar a asesorar a la administración. En el proceso interno, administrativo o policivo o judicial en un

momento determinado, la administradora siempre va a buscar el apoyo del consejo y si tenemos a un consejero que tiene intereses, qué fue lo que yo personalmente en una reunión que Consejo le solicité para este punto, que se retirara porque íbamos a tomar decisiones y pues ahí eso se generó en una situación, en que pues el estaba en desacuerdo, pero pues yo diría de impedimento porque estaba su casa de por medio. Entonces perdónenme insistente en la invitación de que se vean las actas, son fieles retratos de lo que ha ocurrido, entonces pues como para dar un poquito de claridad en este tema del impedimento.

La presidente, siga, señor de la casa M 2. Lo que yo entiendo ahorita como equipo de trabajo. Hola consejeros. No hay ese equipo de trabajo para trabajar. Lo que yo entiendo, doctora, no sé si me equivoco es que hay tres personas que están dispuestas a trabajar mientras cambian a los otros dos que no están dispuestas, nosotros como assembleístas, estamos de acuerdo en esa decisión de reelegir independiente y queremos, qué el equipo de trabajo funcione con un voto de confianza que debemos dar, que la toma de decisiones sea mutua.

La presidente agradece la intervención y manifiesta: Hoy se habla de una reestructuración, la reestructuración puede ser por cualquier vía como para dejar claridad. Nosotros hemos manifestado nuestra posición, que a veces de pronto créame que no es fácil tomar ciertas posiciones, pero nuestro actuar siempre va a mostrar y de eso lo pueden decir los consejeros, siempre de frente, hemos dicho las cosas que consideramos. Seguramente no sabemos todo, pero pues la verdad en este momento llegamos a este punto y todavía nos quedan muchos. Entonces también lo hablamos nosotros preferimos también llegar aquí a vacacionar y no generar más problemas de: salud como los tenemos o de tiempo y demás. Es esa nuestra apreciación.

Se concede la última intervención al señor que representa las casas N2 y L3, Jaime Garzon: yo propongo lo siguiente. Que se le pregunte a la Asamblea. Sí se acepta que ustedes los tres, el señor Edgar, el señor Jaime y la señora Lida continúa en el Consejo con la condición de que haya el retiro de los otros dos consejeros. Si se acepta eso, si la Asamblea acepta esa proposición, obviamente se entiende que se debe nombrar dos consejeros adicionales.

Pregunta: La Asamblea decide si continúan con los consejeros Jaime González, Edgar Rodríguez, Lida Patricia García, con la condición de que se haga el retiro de los señores Fray Esteban Loaiza de la Casa A6, el señor Carlos Rada, delegado de la Casa F 3. Entonces, de manera respetuosa, solicito quienes no estén de acuerdo con la proposición, por favor, levantar las papeletas para el respectivo la respectiva anotación.

Votación: A3, A6, K1, L12, L7, para un total de 5.



La presidente anuncia que por decisión de la asamblea se hace el retiro del consejo de administración de los señores Fray Esteban Loaiza de la Casa A6, el señor Carlos Rada, delegado de la Casa F 3. En nuestro reglamento de propiedad horizontal indica que el consejo se conforma por 5 consejeros, por lo tanto, tendríamos que entrar a hacer el nombramiento de 2 consejeros que integren el Consejo de Administración.

Se pregunta al señor Edgar Rodríguez si acepta. Manifiesta. Gracias por la confianza, señores Asambleístas, acepto.

Se pregunta al señor Jalme González casa H2, si acepta. Manifiesta, acepto.

Se pregunta a la señora Lida Patricia Garcia J2, si acepta. Manifiesta, acepto.

La presidente de asamblea: Se abren las postulaciones por favor para el Consejo, dos al Consejo de Administración.

Señora de la casa E 8. Postulo al señor Alex de la casa F7. La presidente: Están postulando al señor Alex de la Casa F 7. Discúlpeme, si usted es tan amable. Mi nombre es Alexander Ramírez de la casa F7 el tema es que no soy propietario. La presidente: esto está bien y muchas gracias porque aquí se ha debatido ampliamente esta situación. Nosotros hemos hecho una advertencia aquí en reglamento nuestro, solo se eligen propietarios, también hemos hecho la advertencia que la Ley 675 habla de la delegación. Y también se ha indicado aquí que esta delegación debe ser manifiesta. Entonces debe decirse que el delegado para el Consejo de Administración, si la Asamblea en este momento decide que no que sean propietarios, nos ajustamos también a eso. O sea, en eso tenemos que ser muy claros.

El señor de la Casa, K6 ¿Se postula?, díganos, por favor, cual es su nombre es tan amable. Mi nombre es Jaime Bórquez de la Casa K6 y soy propietario. La presidente: Creo que usted ya ha sido consejero. Contesta el señor Jaime; si señora. La presidente: necesitamos otro postulante propietario que quiera hacer parte del consejo, está postulando al señor Domingo de la casa J8. Soy Domingo Salamanca de la casa J8.

La presidente: algún otro propietario que quiera postularse, por favor, algún otro propietario que quiera postularse, tenemos los propietarios de la casa K6 y J8. Hay otro postulante para que podamos nosotros elegir, pide por favor que hagan parte del Consejo de Administración.

Tenemos los postulados, señor Domingo Salamanca de la Casa J 8 y señor Jaime Bohórquez, de la casa K6

Pregunta: ¿Quiénes no estén de acuerdo con el señor Domingo, por favor levantan las papeletas?

Votación: J5, H6, N9, M10, y F2 no están de acuerdo que sea el, señor Domingo Salamanca

Pregunta: ¿Quiénes votan porque el señor Domingo Salamanca sea consejero para lo que resta del periodo 2024 2025?

Votación: H2, K6, E6, G5, K8, N2, H1, O5, H2, H3, M6, H4, K1, M15, N13, J1, L3, N2, D2, J6, H16, K2, M12, G2, E1, H11, F9, N1, H12, E3, E4, L12, L7, L1, M4, L9, N16, B2, N11, M16, H10, O3, M14, G1, B1, A5, A4, G7, M1, L11, O1, K5, N14, C4, H5, G8, N3, G4, N4, N6, O4, F7, K7, M3, O9, M11, K4, I2, B4, E7, D4, M9, N8, C5, E8, D3, M2, O8, M11, M3, F5, F4, N7, L2, H14, L5, G3, D1, A1, E2, H8.

No votan las siguientes casas: I4, J4, H13, H6, A6, A3, H15, I3, G6, L8, F10, M7, I3, H1

Por mayoría han elegido el señor Domingo Salamanca casa J8. Habla don Domingo: Muy buenas tardes. Acepto el reto y haré todo lo posible para que esto siga mejorando, ante todo les invito a mirar lo que el consejo está haciendo (con la mano señala las obras realizadas) un aplauso para esta gente que en cuatro meses se ha hecho lo que en 1 año no fueron capaces de hacer. Los asambleístas aplauden con emoción.

La presidente: gracias don Domingo seguimos con la elección de consejeros.

Para ser parte del Consejo el señor Jaime Bohórquez de la casa K6 por favor, levantamos las papeletas.

Pregunta: ¿Quién no están de acuerdo con que el señor Jaime Bohórquez de la casa K6, sea consejero por favor? levantan las papeletas por favor.

Votación: ninguno levanta papeletas.

Pregunta: ¿Quiénes no votan que el señor de la casa K6 sea consejero?

Votación: casas A3, A6

Pregunta: ¿Quiénes votan porque el señor Jaime Bohórquez de la casa k6 sea consejero?

Votación: K8, 6, K6, H2, J2, M15, K1, H4, M5, H, A2, O5, I1, G5, N2, G2, M12, K2, H1, D2, J6, J8, N12, L3, J1, N16, M16, L9, M4, L1, K5, N14, E4, E3, H12, C4, N1, H5, G8, N3, F9, H11, E1, O7, N4, N6, G4, H6, N9, M10, G7, L1, M1, O1, B4, K4, H, I8, L10, J7, F1, 9, O4, F7, M13, K7, O9, N11, C2, J3, J4, I4, D1, G3, F2, I2, L8, G6, H15, I3, F10, M7, E7, D4, D3, E8, M9, C5, N8, M8, M10, M2, I6, F8, I5, C6, M3, F4, F5, J4, L5, O8, O10, A1, M11, E2, H8, H14, H2, N7.



Queda por mayoría elegido el señor Jaime Bohórquez de la casa K6 en este momento le preguntamos ¿si acepta usted ser elegido como miembro del Consejo para el periodo restante del 2024 - 2025? Contesta: sí, señora acepta y continuaremos trabajando por el bienestar de este conjunto tan bonito.

La presidente: muchas gracias.

Queda conformado el Consejo de Administración del Conjunto Residencial Aragón III Etapa:

Jaime Bohórquez de la casa K6

Edgar Rodríguez de la casa K8

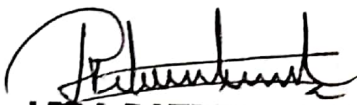
Jaime González de la casa H2

Domingo Salamanca de la casa J8

Lida Patricia García de la casa J2

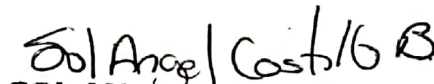
AL PUNTO 9 CIERRE DE ASAMBLEA

La presidente de la asamblea indica que siendo las 12:44 pm y cumplido el orden del día da por terminada la Asamblea, agradeciendo a todos los presentes su participación contando con el trabajo y colaboración de todos porque es de todos el conjunto.



LIDA PATRICIA GARCIA HERRERA

Presidente



SOL ANGEL CASTILLO BUSTAMANTE

Secretaria